



## Unidad de Evaluación (EVAL)

• <b>Título del Proyecto:</b>	Programa para la extensión de la protección social en los países de la subregión andina; Bolivia, Ecuador y Perú – I Fase
• <b>TC/SYMBOL:</b>	RLA/08/02/SPA
• <b>Países:</b>	Bolivia, Ecuador y Perú
• <b>Oficina Administrativa:</b>	Oficina de la OIT para los Países Andinos
• <b>Oficina Técnica:</b>	Departamento de Seguridad Social
• <b>Termino del Proyecto:</b>	Octubre 2011
• <b>Donante: País (Monto US\$)</b>	España (Ministerio de Trabajo e Inmigración) US\$ 1.189.463
• <b>Tipo de Evaluación:</b>	Intermedia Independiente
• <b>Fecha de Evaluación:</b>	Febrero - Marzo 2011
• <b>Gestión de la Evaluación:</b>	Ítalo Cardona, Oficina de la OIT para los Países Andinos
• <b>Evaluador:</b>	Diego C. Sánchez
• <b>Presupuesto de la Evaluación:</b>	US\$ 10.000
• <b>Palabras Claves:</b>	Seguridad Social, Protección Social

## INDICE

<b>1. Resumen del Informe.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Breves antecedentes del Proyecto y su lógica.....</b>	<b>9</b>
<b>3. Propósito, alcance y clientes de la evaluación.....</b>	<b>13</b>
<b>4. Metodología.....</b>	<b>15</b>
<b>5. Revisión de la Ejecución.....</b>	<b>17</b>
<b>6. Presentación de los hallazgos relativos al desempeño del Proyecto.....</b>	<b>28</b>
<b>7. Conclusiones.....</b>	<b>30</b>
<b>8. Recomendaciones.....</b>	<b>32</b>
<b>9. Lecciones Aprendidas.....</b>	<b>34</b>
<b>10. Anexo.....</b>	<b>36</b>

## 1. RESUMEN DEL INFORME

### ***Breves antecedentes del Proyecto y su lógica***

Los sistemas de seguridad social de los países de la subregión andina enfrentan niveles bajos de cobertura contributiva, situación que vienen agravándose a partir del proceso de envejecimiento poblacional presente en toda la región latinoamericana. Esta dificultad determinará en un futuro próximo un incremento significativo de las demandas de protección social por parte de la población adulta.

El proyecto tiene como objetivo general brindar apoyo técnico con el objetivo principal de propiciar un aumento en la cobertura de los sistemas de protección social en Bolivia, Ecuador y Perú.

A este objetivo general, se despliegan los siguientes objetivos específicos, a saber:

- 1: Generar información útil para el diseño de políticas de protección social mediante diagnósticos específicos.
- 2: Fortalecer la gestión institucional de la Seguridad Social en Bolivia, Ecuador y Perú, con énfasis en los ámbitos de aumento de cobertura y mejora de la calidad de los servicios. Abordando temas como control de encuadramiento, control de afiliaciones, procedimientos para conseguir un mayor número de cotizaciones, aplicaciones para recaudación, inspección, temas ligados a trabajadores autónomos y seguridad social, configuración de bases de datos y generación de indicadores que permitan conocer la evolución de la cobertura de la seguridad social; así como la ampliación del consenso sobre diagnósticos nacionales, propuestas y estrategias en materia de protección social para cubrir un mayor segmento de la población.
- 3: Desarrollar propuestas de modificaciones de los actuales programas de protección social, incluyendo posibles reformas legales, con el fin de potenciar su capacidad de cobertura de las poblaciones para los cuales fueron creados.
- 4: Contribuir para la reducción o eliminación de las inequidades de género presentes en los programas de protección social.

### ***Propósito, alcance y clientes de la evaluación***

La presente Evaluación Intermedia tiene como propósito determinar el nivel de avance en el cumplimiento de la meta y los resultados del proyecto en curso, de manera sistemática y objetiva e identificando el porqué de lo que funcionó y lo que no funcionó, de acuerdo al diseño aprobado y con la finalidad mejorar el futuro desempeño del proyecto, de acuerdo a los siguientes objetivos: a) Medir el progreso logrado hacia el cumplimiento de los objetivos y propiciar los cambios que puedan ser producto de su revisión, b) Determinar la pertinencia de la meta y los resultados establecidos en el diseño, c) Analizar la eficiencia y eficacia de las estrategias de intervención del proyecto, d) Realizar un análisis de riesgos para la consecución de la meta y resultados del proyecto que pudieran estar presentes en el ámbito de intervención, e) Evaluar la viabilidad de la sostenibilidad de los procesos y las estrategias trabajadas, f) Guiar a los encargados de la toma de decisiones, con elementos a implementar o continuar implementando acciones que son de éxito para el proyecto, g) Determinar las consecuencias planeadas y no planeadas del proyecto, así como las acciones positivas y negativas, h) Sugerir necesidades prioritarias que no hayan sido identificadas y proporcionar una visión adicional al análisis de la situación. De ser necesario, sugerir un número mayor de acciones,

investigaciones, un tema específico que no haya sido cubierto, y la necesidad de fortalecimiento de la capacidad técnica del proyecto para garantizar los resultados, i) Proporcionar un conjunto de recomendaciones y lecciones aprendidas en beneficio de la contraparte, del donante y de los ejecutores para las siguientes fases de ejecución del proyecto.

Los clientes primarios de la evaluación son: **Los clientes externos:** Mandantes nacionales en: Gobierno: Ministerios involucrados en la protección social; Organizaciones de trabajadores; Organizaciones de empleadores; Socios de los proyectos: Comunidad Andina (CAN), otras agencias de Naciones Unidas (principalmente el UNFPA y la OPS); El donante. **Los clientes internos:** Oficina de la OIT para los Países Andinos; CTP del proyecto; Coordinadores nacionales del proyecto en Bolivia y Ecuador; ETD de la oficina de la OIT para los países andinos; El departamento técnico responsable en la sede de la OIT; Oficial Regional de Monitoreo y Evaluación. **Cientes secundarios** de la evaluación del proyecto son: Otras unidades en la sede: PARDEV y EVAL.

### ***Metodología***

La presente evaluación siguió como línea de acción los postulados establecidos en el Capítulo 7 del Manual de Cooperación Técnica, como también, los estándares de evaluación definidos en el Sistema de Naciones Unidas, Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), de abril de 2005.

Se solicitó copia y analizó la siguiente información documental: documento de proyecto, listado de actividades, los productos realizados, consultores contratados y términos de referencia, seminarios y talleres realizados, listado de expositores y participantes a los seminarios y talleres, actividades de gestión, y proyección de gastos para el año 2011. Se realizaron entrevistas con los clientes del proyecto en los 3 países (Perú, Bolivia y Ecuador).

### ***Revisión de la Ejecución***

Los ejecutores del proyectos se han enfrentado, principalmente a cinco inconvenientes: 1) cronograma y plazos de ejecución, 2) dispersión geográfica, 3) colaboración OISS, 4) reformulación de los sistemas previsionales en Ecuador y Bolivia, 5) rotación de funcionarios gestores de la seguridad social.

Desde una perspectiva presupuestaria, al **21 de febrero de 2011**, el programa logro ejecutar el **45%** del presupuesto total, esto es u\$s 534.122, con un saldo a ejecutar de u\$s 655.341. El programa viene subejecutándose, y a partir de la magnitud de los valores disponibles para ser efectivizados hasta la fecha de finalización (octubre 2011), obliga a pensar en un pedido de prórroga para disponer de un plazo adicional a los efectos de aplicar los recursos de manera eficiente.

Como resultado de esta primera parte de evolución del proyecto, los resultados alcanzados están más relacionados con las actividades de formación y sensibilización, y no con la generación de informes o documentos e investigaciones específicas sobre protección social.

El Programa ha ejecutado importantes actividades de formación, con un total de 9 eventos y con la participación de un total de 321 personas. De este total, 77 corresponden a participantes

provenientes de Bolivia, 1 persona de Ecuador y 243 de Perú. Se destaca una casi nula participación de individuos provenientes de Ecuador.

Respecto a las actividades de sensibilización se han efectuado 4 encuentros, con una asistencia de 341 personas, 135 provenientes de Bolivia y 206 de Perú. Debe señalarse la falta de concurrencia de individuos provenientes del Ecuador.

Tanto en las entrevistas realizadas en las ciudades de Lima y La Paz, como el contacto telefónico con los beneficiarios de Ecuador se han recogido opiniones altamente satisfactorias sobre todas las actividades de formación, capacitación, discusión y difusión de la problemática sobre protección social realizadas por el Programa. Asimismo, en muchos de los entrevistados se pudo apreciar la preocupación por que estas actividades finalicen, aún más, han solicitado como demanda mayor formación en aspectos puntuales para la comprensión más acabada de la problemática de la seguridad social.

En lo que respecta a las actividades que desarrollará la OISS, se han definido para el año 2011 dos Fases de Trabajo y cuatro Componentes. La Fase 1 corresponde a las acciones de colaboración en Bolivia y Ecuador más el apoyo logístico y administrativo en Bolivia. La Fase 2 corresponde a todas las actividades para el seguimiento del Programa. No se han establecido fechas concretas de realización de estas ambiciosas actividades, como tampoco un listado preliminar de expositores y funcionarios participantes. De igual manera, el plan no contiene descripción alguna sobre la colaboración de los distintos gestores de la seguridad social de Bolivia y Ecuador en los componentes citados.

### ***Presentación de los hallazgos relativos al desempeño del Proyecto***

Las actividades sobre generación de diagnósticos para la formulación de políticas, la elaboración de proyectos de fortalecimiento institucional, el diseño metodológico de indicadores con bases de datos nacionales, y las propuestas para reducir la inequidad de género en la protección social están pendientes de realización o bien han sido concretados de manera parcial.

En cuanto a los objetivos cumplidos, se han propiciado, particularmente en Perú, los canales de discusión y las agendas sociales referidas a protección social. Se ha logrado establecer una mesa de debate con la participación del estado, organizaciones civiles, académicos y los representantes sindicales, tanto en lo que respecta a elaboración de propuestas como en la difusión y capacitación sobre cuestiones de seguridad social.

Se ha construido una Red de Expertos en Protección Social, con más de 210 contactos en Bolivia, Ecuador y Perú, y asimismo, se ha contribuido al desarrollo de las capacidades de los funcionarios públicos, representantes sindicales y miembros de organizaciones sociales.

Se colaboró, dando soporte técnico, en la elaboración de un proyecto de ley sobre pensiones no contributivas para Perú.

Las actividades proyectadas para el 2011, siempre que las mismas puedan ser ejecutadas de manera coordinada con los gestores responsables de la seguridad social en cada país, resultaran fundamentales para poder presentar un fuerte impacto del proyecto en los sistemas de seguridad

social. La elaboración de los alcances de cada investigación conjuntamente con las instituciones de la previsión social de los países, permitirá obtener un producto de utilidad para el diseño de normativa que contenga la problemática de los trabajadores independiente, los campesinos, y del personal doméstico.

### **Conclusiones**

Los objetivos definidos al inicio han presentado un fuerte desafío a los involucrados con el Programa, haciendo suponer que será necesaria más de una fase para la concreción de estas metas. La gestión debió enfrenar durante esta primer etapa fuertes desafíos para llevar a cabo actividades en los países beneficiarios, los logros obtenidos están relacionados con la sensibilización de los distintos actores de la seguridad social en estos países, se fortalecieron los procesos tendientes a favorecer el diálogo social, se difundió y capacitó sobre aspectos generales en materia de seguridad social a un número importante de actores centrales de la protección social de estos países.

Parece oportuno utilizar la experiencia generada a partir de la colaboración técnica para la elaboración de la propuesta sobre pensiones no contributiva, tema que podría utilizarse para desarrollar en Bolivia y Ecuador.

Debería también aprovecharse las enseñanzas y resultados logrados con los seminarios y talleres realizados para funcionarios y miembros de organizaciones sociales y sindicales sobre las cuestiones básicas de la seguridad social, desarrollando nuevos cursos de formación que avancen sobre temas específicos (recaudación, fiscalización, riegos, salud, gestión por riesgos, tablas de invalidez y fallecimiento, etc.) para continuar con la capacitación y formación, altamente demandada por todos los entrevistados.

La actual fase de reglamentación e introducción de reformas que están atravesando Bolivia y Ecuador, es una oportunidad a los efectos de brindar soporte técnico y asistencia económica para la generación de trabajos de base que sirvan como fuente para la definición de disposiciones reglamentarias y complementarias de las reformas aplicadas.

El impacto alcanzado por la contribución del proyecto está asociado, principalmente, con la incorporación en la agenda de discusiones de los sectores gubernamentales, sindicales, asociaciones civiles y empresariales de la problemática de la seguridad social, y el derecho a un piso de protección social para todas las personas.

Si bien las acciones han estado orientadas a difundir el alcance del proyecto en los tres países, estas actividades no han logrado su cometido en Bolivia y Ecuador, razón que obliga a un esfuerzo mayor para el tramo final de esta etapa para los citados países.

Tanto los puntos focales y los organismos gestores de Bolivia y Ecuador deben conseguir una mayor identificación con el Proyecto, y en este punto la participación de la OISS debe provocar un proceso rápido de coordinación.

Se observa que el proyecto cumplió los objetivos establecidos inicialmente respecto de los componentes "Formación y sensibilización", "Diálogo social y compromisos nacionales", de manera

parcial con el componente “Diagnósticos e investigaciones”, quedando pendiente los objetivos definidos para el componente “Equidad de género en la protección social”.

Se han desarrollado fuertes mecanismos para la discusión y sensibilización de la problemática de la protección social de los países. Hacia los próximos meses resultara beneficiario vincular las acciones conjuntamente con la OISS y los organismos gestores para fortalecer la presencia del Programa en Bolivia y Ecuador.

### **Recomendaciones**

1. El Proyecto debe impulsar las actividades de diagnóstico e investigación para contribuir con la mejor gestión de los organismos de seguridad social en Perú, Bolivia y Ecuador.
2. Resulta necesario elaborar, junto con los organismos gestores de la seguridad social de cada país, los proyectos de fortalecimiento institucional.
3. Deben definirse -los términos de referencia, plazos de ejecución y selección de los consultores para las investigaciones a realizar sobre el trabajo domestico, trabajadores independientes y seguro social campesino- de manera coordinada con cada país beneficiario, a los efectos de garantizar el acceso a la información y la apropiación de los resultados obtenidos por estos entes gestores.
4. Es necesario definir con precisión y anticipación las actividades que va a realizar la OISS, a los efectos de garantizar la convocatoria y difusión de las mismas. Particularmente aquellas vinculadas a la cuestión de género.
5. El Consejero Técnico Principal debería elaborar un esquema de seguimiento, monitoreo y evaluación mensual para reflejar el avance de las distintas actividades previstas hasta final de Programa.
6. Las actividades de formación y divulgación deberían incorporar un cuestionario de evaluación final donde se refleje la opinión de los participantes respecto de los contenidos desarrollados, el nivel de los expositores, los futuros temas a considerar, etc.
7. A los efectos de atender la alta demanda en cursos de formación por parte de las instituciones entrevistadas resultaría oportuno elaborar un esquema de capacitación formal con el apoyo de instituciones educativas (universidades, institutos de formación superior, etc.) a los efectos de propiciar la mejora de la calidad y los contenido de estas acciones de formación y sensibilización.
8. En lo que respecta a los temas a considerar para futuros cursos y seminarios, resultaría de utilidad definir los contenidos con la participación de los entes gestores, a los efectos de atender las acciones de capacitación continua de sus recursos humanos.
9. Utilizar la experiencia recogida en los debates realizados para la elaboración de la propuesta legislativa sobre pensiones no contributivas en Perú, para hacer lo propio en Bolivia y Ecuador sobre similar temática.
10. Brindar asistencia técnica (recaudación y control, estudios actuariales, pensiones por invalidez, estructura organizativa del ente gestor, supervisión y control de procesos, etc.) en Bolivia en cuanto a la reglamentación y puesta en marcha de la nueva ley de pensiones. Asimismo, participar como soporte técnico (experiencia internacional sobre reformas, pensiones no contributivas, tasa de reemplazo de los sistemas, envejecimiento poblacional, cobertura para trabajadores independientes) en el proceso de reforma de Ecuador.

## ***Lecciones aprendidas***

La elaboración del Boletín sobre Protección Social y la concreción de la Red de Expertos en Protección Social han gravitado positivamente para la mejora del conocimiento y el intercambio de información.

El Conversatorio Intergeneracional sobre Previsión Social ha permitido conocer opiniones y percepciones que tiene las personas desde sus propias experiencias sobre el tema de la seguridad social, fomentando con ello el proceso de internalización de los conocimientos.

Fueron relevantes los documentos y publicaciones especializados de la OIT que se constituyeron en una fuente importante para el desarrollo de las actividades formativas. También vale decir respecto de la calidad de los expositores y la temática abordada en cada encuentro de divulgación y sensibilización.

El hecho de haber facilitado información, experiencias y mecanismos sobre la protección social a las instituciones del Estado, a las organizaciones sociales, empresariales y sindicales, permitió una rápida difusión de la previsión social entre todos estos beneficiarios del programa, aportando conocimiento para las actividades de difusión, propiciando espacios de diálogo, enriquecimiento de los debates y favorecer la socialización de propuestas.

En cuanto a las estrategias para cuestiones temáticas, se ha reconocido y valorado la especialización de las instituciones participantes en la formación y la colaboración de los Puntos Focales del Proyecto y/o representantes de los mandantes en Protección Social.

La elección del Centro Internacional de Formación de la OIT (Turín) y la concreción de seminarios de participación tripartita (gobierno, trabajadores y sector empresarial) además de complementar actividades comunes, se maximiza el impacto y los recursos humanos y financieros utilizados.

El papel de la formación es clave en el fortalecimiento de capacidades personales e institucionales de los mandantes, el Proyecto ha confirmado que las metodologías participativas son muy eficaces y útiles para fomentar el proceso de internalización de los conocimientos.

El alto grado de pertinencia de las temáticas tratadas, despierta el entusiasmo y la excelente predisposición de los participantes a seguir profundizando en los conocimientos sobre los derechos de la protección social.

La constante rotación de los funcionarios responsables de la gestión de la seguridad social en los países afecta el desarrollo del proyecto por cuanto se dilata la toma de decisiones podría considerarse la constitución de comités integrados por un cuerpo de funcionarios para limitar los efectos de esta situación.

Proyectos con la coordinación de la OIT y la colaboración de la OISS facilitan la inserción en los países de la región por la importancia relativa que tiene estas instituciones.

Los procesos de gestión de los recursos operativos y la selección del Consejero Técnico Principal demoran el inicio de la ejecución, lo que obliga a la reprogramación y redefinición de actividades.

Esto debe tomarse en consideración en el momento de definir los alcances del programa, fechas de realización y ejecución, y la definición de mejores mecanismos de reprogramación.

## **2. BREVES ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y SU LOGICA**

Los sistemas de seguridad social de los países de la subregión andina enfrentan niveles bajos de cobertura contributiva, situación que vienen agravándose a partir del proceso de envejecimiento poblacional presente en toda la región latinoamericana. Esta dificultad determinará en un futuro próximo un incremento significativo de las demandas de protección social por parte de la población adulta.

Los modelos de seguridad social alcanzan una pequeña fracción de la fuerza laboral y de la población total. A todo ello, las reformas en los sistemas de seguridad social no han resuelto dichos inconvenientes, la cobertura se ha reducido notablemente durante la última década y se han profundizado las inequidades de género que desfavorecen a las mujeres.

El principal factor que erosiona la eficacia social de los mecanismos protectores y la administración de los beneficios es la gran proporción de trabajadores en actividad que no realizan los pagos mensuales, bien por pertenecer al mercado informal, por evadir su obligaciones personales o en muchos casos por falta de conocimiento de la seguridad social como un derecho de todos.

La presencia masiva de empleo no registrado da lugar a modelos no universales, a pesar de que la letra de la legislación proclame lo contrario, y que por lo tanto haya una gran cantidad de personas excluidas de la cobertura de la seguridad social. La gran implicancia de este fenómeno es que pone serias trabas al objetivo de una gestión eficiente haciendo de la protección social un sistema vulnerable desde el punto de vista de los beneficios sociales que puede otorgar.

Se trata de un problema cuyas consecuencias más graves recién comienzan a exteriorizarse, pero planteará sus facetas sociales más perjudiciales a medida que las reformas introducidas oportunamente hayan alcanzado su grado de madurez. En esa instancia, cuando una alta proporción de trabajadores llegue a la edad teórica de jubilación y no tengan derecho a prestación alguna, saldrán a la luz plenamente las consecuencias de que el mercado de trabajo opere bajo tan elevados índices de no registración.

A todo ello, las instituciones de seguridad social de la subregión enfrentan serios problemas en su gestión, los sistemas de información son débiles y prevalece un mínimo de investigaciones y diagnósticos que generen información útil para la sensibilización de los actores clave y para el diseño de políticas públicas en el ámbito de la protección social.

El proyecto tiene como objetivo general brindar apoyo técnico con el objetivo principal de propiciar un aumento en la cobertura de los sistemas de protección social en Bolivia, Ecuador y Perú.

A este objetivo general, se despliegan los siguientes objetivos específicos, a saber:

**1:** Generar información útil para el diseño de políticas de protección social mediante diagnósticos específicos.

**2:** Fortalecer la gestión institucional de la Seguridad Social en Bolivia, Ecuador y Perú, con énfasis en los ámbitos de aumento de cobertura y mejora de la calidad de los servicios. Abordando temas como control de encuadramiento, control de afiliaciones, procedimientos para conseguir un mayor número de cotizaciones, aplicaciones para recaudación, inspección, temas ligados a trabajadores autónomos y seguridad social, configuración de bases de datos y generación de indicadores que permitan conocer la evolución de la cobertura de la seguridad social; así como la ampliación del consenso sobre diagnósticos nacionales, propuestas y estrategias en materia de protección social para cubrir un mayor segmento de la población.

**3:** Desarrollar propuestas de modificaciones de los actuales programas de protección social, incluyendo posibles reformas legales, con el fin de potenciar su capacidad de cobertura de las poblaciones para los cuales fueron creados.

**4:** Contribuir para la reducción o eliminación de las inequidades de género presentes en los programas de protección social.

Los objetivos específicos señalados tienen como lógica brindar los instrumentos necesarios para afrontar los retos de la protección social para los países de Perú, Bolivia y Ecuador, en cuanto al incremento de la cobertura, los problemas de envejecimiento de la población y su futuro impacto sobre los costos de las pensiones, la sostenibilidad financiera y económica de los programas, la capacidad institucional de gestión de políticas y programas y, por último, la revisión de los instrumentos para alcanzar mayor equidad redistributiva y de género.

Para esta primera fase, se cuenta con un presupuesto de USD 1.189.463, a partir de la cooperación del Ministerio de Trabajo e Inmigración de España.

La gestión del Programa está a cargo de la Oficina Subregional de OIT para los Países Andinos, OSRA, con sede en Lima, en coordinación con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) a través de su Secretaría General y de sus Centros en Bogotá (Colombia) y La Paz (Bolivia).

El programa ha sido estructurado mediante cuatro componentes, a saber:

**Componente 1: Diagnósticos e Investigaciones**

Elaboración, publicación y difusión de los diagnósticos sobre extensión de la protección social; Formulación de proyectos de fortalecimiento institucional; Elaboración y publicación de investigaciones específicas y metodología y base de datos de indicadores de extensión de la protección social.

**Componente 2: Formación y sensibilización**

Capacitación en extensión de la protección social; Seminario internacional de socialización de resultados.

**Componente 3: Diálogo social y compromisos nacionales**

Foros nacionales de la Protección Social; Elaboración de propuestas sobre la política de aseguramiento y extensión de la protección social.

Componente 4: Equidad de género en la protección social

Investigación específica sobre la exclusión de la protección social de las mujeres; Sensibilización de actores clave en género y protección social; Elaboración de propuestas de reforma legal para la equidad de género.

### **Breve descripción de los sistemas de seguridad social de Bolivia, Ecuador y Perú**

La **Seguridad Social en Bolivia** está consagrada en el artículo 158 de la Constitución Política, que determina la obligación que tiene el Estado de defender el capital humano, protegiendo la salud de la población, asegura la continuidad de los medios de subsistencia y la rehabilitación de las personas inutilizadas, propendiendo a su vez a la mejora de las condiciones de vida del grupo familiar; se inspira en los principios de universalidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad y eficacia.

El programa de Seguridad Social integral se aplicó a partir de la promulgación del Código de Seguridad Social (diciembre de 1956), bajo los principios señalados en la Constitución Política del Estado, cubriendo los riesgos de enfermedad, maternidad, riesgos profesionales a corto y largo plazo, invalidez, vejez, muerte, asignaciones familiares y vivienda popular, bajo el sistema tripartito de aportaciones de los trabajadores, de los empleadores y del Estado, según los distintos Seguros. Las Fuerzas Armadas independientemente, mediante Decreto Supremo núm. 11.901, de 21 de octubre de 1974, están incorporadas a los beneficios del sistema de Seguridad Social.

Como efecto de la promulgación de la Ley N° 1732 de 29 de noviembre de 1996 (Ley de Pensiones) las prestaciones a largo plazo de invalidez, vejez, muerte y riesgos profesionales adquirieron una doble administración, la denominada de reparto, administradas por el servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR), dependiente del Ministerio de Hacienda y la segunda, por las AFPs, fiscalizadas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

Ese régimen de pensiones basa sus principios en el sistema de Capitalización Individual; fue efectivizado a partir de mayo de 1997 con la creación de las Administradoras de Fondos de Pensiones, bajo normas y principios regulados mediante reglamento.

Ahora bien, a partir del 10 de diciembre de 2010, y con la Ley N° 65 se estable la nueva estructura de previsional, determinando un sistema integral de pensiones compuesto por: a) un régimen contributivo para prestaciones de vejez, prestaciones de invalidez, pensiones por muerte y gastos funerarios; b) un régimen semicontributivo para prestación solidaria de vejez, pensión por muerte y gastos funerarios; y c) un régimen no contributivo para la renta dignidad y gastos funerarios.

Este nuevo modelo de pensiones se basa en los principios de universalidad, interculturalidad, integralidad, equidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad, eficacia, e igualdad de género. Respecto del régimen contributivo, funciona un fondo de ahorro previsional compuesto por cuentas personales previsionales, un fondo de vejez compuesto por recursos del saldo acumulado de los asegurados y un fondo colectivo de riesgos compuesto por recursos provenientes de las primas por riesgo común, riesgo profesional y riesgo laboral.

Se dispone la creación de una Gestora Pública Nacional Estratégica, de derecho público, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía y estructura de alcance nacional. Está tendrá como objeto la administración y representación de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones, gestión de prestaciones, beneficios y otros pagos del Sistema Integral de Pensiones. También se dispone como organismo de fiscalización a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones (AP).

El 26 de enero de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia el Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley de Pensiones en materia de contribuciones y gestión de cobro de contribuciones en mora. Se está en plena elaboración de las disposiciones normativas para la definición de requisitos para las pensiones de vejez.

El **Sistema Nacional de Seguridad Social de Ecuador**, se basa en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia y se ven plasmados en la organización y funcionamiento del Seguro General Obligatorio, a cargo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que protege a los afiliados contra las contingencias que afectan su capacidad de trabajo y la obtención de un ingreso acorde con su actividad laboral en caso de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, vejez, muerte e invalidez, incluida la discapacidad y cesantías.

El Seguro Obligatorio da cobertura a todas las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella; en particular: a) El trabajador en relación de dependencia; b) El trabajador autónomo; c) El profesional en libre ejercicio; d) El administrador o patrono de un negocio; e) El dueño de una empresa unipersonal; f) El menor trabajador independiente; y g) Los demás asegurados obligados al régimen del Seguro General Obligatorio en virtud de leyes y decretos especiales.

El Sistema Nacional de Seguridad Social está integrado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), las Unidades Médicas Prestadoras de Salud (UMPS), las personas jurídicas que administran programas de seguros complementarios de propiedad privada, pública o mixta y la Comisión Técnica de Inversiones del IESS.

El sistema de pensiones se basa en un régimen mixto que recibe las aportaciones y contribuciones obligatorias y otorga las prestaciones en forma combinada, una parte por el régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional y otra por el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio.

El régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio, es aquél en el que la aportación definida de cada afiliado se va acumulando en una cuenta personal con la rentabilidad que ésta genere, a lo largo de la vida laboral del trabajador así, al momento de cumplir los requisitos para acceder a su jubilación ordinaria de vejez o por edad avanzada e invalidez percibirá una renta mensual vitalicia determinada por el saldo acumulado en su cuenta de capitalización individual y por la expectativa de vida.

En octubre de 2010, la Asamblea Nacional aprobó por unanimidad las reformas a la Ley de Seguridad Social, ampliando la cobertura de las pensiones, modificando los montos a partir de una tabla con topes máximos, no obstante estos ajustes, y como consecuencia de presentar baja

cobertura, programas asistenciales limitados, se está discutiendo una propuesta de reforma integral al sistema vigente.

La Constitución Política del Perú de 1993 señala que el Estado reconoce el derecho universal y progresivo de toda persona a la seguridad social, en este marco, el **Sistema de Seguridad Social en Perú** responde a un modelo mixto porque cuenta, en materia de salud, con regímenes contributivos y un régimen estatal, así como, en materia de pensiones, con un régimen contributivo de reparto y un régimen de capitalización individual. En el caso de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, el régimen es de naturaleza contributiva.

El modelo protector se estructura con el Seguro Social de Salud y el Sistema Nacional de Pensiones. De un lado, el Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud, el Seguro de Salud Agrario y los regímenes especiales (regímenes contributivos), y de otro, el Seguro Integral de Salud (régimen estatal). El Sistema Nacional de Pensiones (SNP) y el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)

EL SPP comprende las siguientes prestaciones: a) Pensiones de jubilación: Se calcula en base al saldo que arroje la Cuenta Individual de Capitalización del afiliado al momento que le corresponde la prestación. Tienen derecho a percibir la pensión de jubilación los afiliados cuando cumplan 65 años de edad; b) Pensión de invalidez: Tienen derecho los trabajadores afiliados que queden en condición de invalidez total o parcial, no originada por accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, actos voluntarios o como consecuencia del uso de sustancias alcohólicas o estupefacientes, o de preexistencias, y que no estén gozando de pensión de jubilación; c) Pensión de supervivencia: Tienen derecho los beneficiarios del afiliado que no se hubiere jubilado, siempre que su muerte no resulte consecuencia de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, actos voluntarios o del uso de sustancias alcohólicas o estupefacientes, o de preexistencias; d) Gastos de sepelio: Tienen derecho los trabajadores afiliados que se encuentren comprendidos bajo las condiciones de la cobertura del seguro al momento de su fallecimiento. El otorgamiento de las pensiones de invalidez, supervivencia y gastos de sepelio se sujeta a las condiciones establecidas en el contrato de administración de riesgos celebrado entre la AFP y la Empresa de Seguros, en base a las disposiciones establecidas por la Superintendencia.

### **3. PROPOSITO, ALCANCE Y CLIENTES DE LA EVALUACIÓN**

La presente Evaluación Intermedia tiene como propósito determinar el nivel de avance en el cumplimiento de la meta y los resultados del proyecto en curso, de manera sistemática y objetiva e identificando el porqué de lo que funcionó y lo que no funcionó, de acuerdo al diseño aprobado y con la finalidad mejorar el futuro desempeño del proyecto, de acuerdo a los siguientes objetivos:

- a) Medir el progreso logrado hacia el cumplimiento de los objetivos y propiciar los cambios que puedan ser producto de su revisión
- b) Determinar la pertinencia de la meta y los resultados establecidos en el diseño.
- c) Analizar la eficiencia y eficacia de las estrategias de intervención del proyecto.

- d) Realizar un análisis de riesgos para la consecución de la meta y resultados del proyecto que pudieran estar presentes en el ámbito de intervención.
- e) Evaluar la viabilidad de la sostenibilidad de los procesos y las estrategias trabajadas.
- f) Guiar a los encargados de la toma de decisiones, con elementos a implementar o continuar implementando acciones que son de éxito para el proyecto.
- g) Determinar las consecuencias planeadas y no planeadas del proyecto, así como las acciones positivas y negativas
- h) Sugerir necesidades prioritarias que no hayan sido identificadas y proporcionar una visión adicional al análisis de la situación. De ser necesario, sugerir un número mayor de acciones, investigaciones, un tema específico que no haya sido cubierto, y la necesidad de fortalecimiento de la capacidad técnica del proyecto para garantizar los resultados.
- i) Proporcionar un conjunto de recomendaciones y lecciones aprendidas en beneficio de la contraparte, del donante y de los ejecutores para las siguientes fases de ejecución del proyecto.

**Clientes:**

**I. Clientes primarios** de la evaluación del proyecto son:

**Los clientes externos:**

Mandantes nacionales en

- De gobierno: Ministerios involucrados en la protección social
- Organizaciones de trabajadores.
- Organizaciones de empleadores.
- Socios de los proyectos: Comunidad Andina (CAN), otras agencias de Naciones Unidas (principalmente el UNFPA y la OPS)
- El donante

**Los clientes internos:**

- Oficina de la OIT para los Países Andinos
- CTP del proyecto
- Coordinadores nacionales del proyecto en Bolivia y Ecuador
- ETD de la oficina de la OIT para los países andinos
- El departamento técnico responsable en la sede de la OIT
- Oficial Regional de Monitoreo y Evaluación

**II. Clientes secundarios** de la evaluación del proyecto son:

Otras unidades en la sede: PARDEV y EVAL.

#### 4. METODOLOGIA

La presente evaluación siguió lo estipulado por los términos de referencia de la contratación (Anexo 1) y consideró las líneas de acción de los postulados establecidos en el Capítulo 7 del Manual de Cooperación Técnica, como también, los estándares de evaluación definidos en el Sistema de Naciones Unidas, Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), de abril de 2005.

El enfoque metodológico consideró como premisas, establecer una valoración respecto de la situación del programa en cuanto a los siguientes puntos:

- i. La pertinencia y la aptitud estratégica del proyecto
- ii. La validez y coherencia de su diseño
- iii. El avance y la eficacia del proyecto en función a sus objetivos
- iv. La eficiencia en el uso de los recursos
- v. La eficacia de la estructura de gestión
- vi. La orientación hacia el impacto y la sostenibilidad del proyecto.

Como actividad inicial, se elaboró un Plan de Trabajo (Anexo 2), el cual fue aprobado por el Director de la Evaluación, definiéndose como actividades la revisión de documentación de proyecto, la ejecución de entrevistas a funcionarios y beneficiarios del programa, visita a la ciudad de La Paz, y estudio de los productos realizados en el marco del proyecto.

A partir de ello, se revisó la documentación del proyecto, en cuanto a la ejecución presupuestaria y los informes de progreso preparados por el Consejero Técnico Principal del Proyecto (junio-diciembre de 2009, enero-junio de 2010, julio-diciembre de 2010).

Se solicitó copia y analizó la siguiente información documental: documento de proyecto, listado de actividades, los productos realizados, consultores contratados y términos de referencia, seminarios y talleres realizados, listado de expositores y participantes a los seminarios y talleres, actividades de gestión, y proyección de gastos para el año 2011.

Se realizaron entrevistas con los clientes del proyecto en los 3 países. Para el caso de Ecuador, éstas se realizaron telefónicamente. Se contactó con los Especialistas de la Oficina de la OIT para los países andinos con sede Lima, personal del proyecto, colaboradores externos, representantes nacionales de los grupos beneficiarios y miembros del Comité de Seguimiento.

Asimismo, se efectuó una comunicación telefónica con la Vicesecretaria General de la OISS en España.

El objetivo de estos contactos fue interactuar con los distintos beneficiarios del Programa, a los efectos de recabar información respecto de los siguientes puntos:

- ✓ ¿Qué experiencia se había logrado con Programa, desde el punto de vista personal como desde la institución que representa?
- ✓ ¿De qué modo las partes interesadas han participado en la ejecución del proyecto? ¿En qué actividades (seminarios, talleres, encuentros, etc.) había participado?
- ✓ ¿Cuán eficaz ha sido el proyecto en el establecimiento de la apropiación nacional? ¿La gestión y la ejecución del proyecto son participativas?
- ✓ ¿El proyecto ha respondido debidamente a los cambios de naturaleza política, jurídica, económica, institucional, etc. producidos en su entorno?
- ✓ ¿Si se considera satisfactorio, en cantidad y calidad de los productos recibidos como consecuencia de las actividades desarrolladas en el marco del programa?
- ✓ ¿Si la institución están utilizando los productos generados por el programa? ¿Han sido suficientes y sin han tenido efectos directos dentro de la institución? ¿El enfoque del proyecto ha producido éxitos demostrados?
- ✓ ¿Cómo viene contribuyendo el proyecto hacia la equidad de género, a la lucha contra la pobreza, a la divulgación de los derechos en materia de seguridad social?
- ✓ ¿Cómo contribuye el proyecto al fortalecimiento de los interlocutores sociales y al diálogo social?
- ✓ ¿En qué áreas (geográfica y sectorial) el proyecto viene obteniendo sus mayores logros? ¿Cuál ha sido el motivo, y cuáles han sido los factores que los han sustentado? ¿Existen diferencias en los logros alcanzados en diferentes áreas del proyecto (geográfica y sectorial)?
- ✓ ¿Cómo puede el proyecto capitalizar o ampliar estos logros?
- ✓ ¿En qué áreas el proyecto ha alcanzado los menores logros? ¿Cuáles han sido los factores limitantes y por qué? ¿Cómo se les puede superar?
- ✓ ¿Qué estrategias alternativas, de haberlas, hubieran sido más eficaces para lograr los objetivos del proyecto? ¿De qué manera pueden plasmarse en el marco lógico del proyecto y en su plan de trabajo?
- ✓ ¿Qué expectativas tiene para el futuro inmediato del Programa? ¿Qué contribuciones podría realizar el programa para mejorar la protección? ¿Espera algún resultado puntal durante los próximos meses de gestión?
- ✓ ¿Debería prepararse una segunda fase del proyecto para consolidar los logros? ¿Que nuevas áreas deberían ser incorporadas y cuales fortalecidas en un nuevo proyecto?

Se detallan en (Anexo 3) los participantes de las entrevistas y contactos telefónicos realizados, discriminando el país, institución, apellido y nombre, y cargo de cada funcionario.

## 5. REVISION DE LA EJECUCION

A los efectos de realizar una revisión sobre la evolución de la ejecución de proyecto corresponde señalar aquellos inconvenientes que debieron ser superados por la gestión y que, de alguna medida, repercutieron en el desarrollo de actividades, en la obtención de productos, y en el nivel de la ejecución presupuestaria alcanzada.

El primero de ellos está vinculado con las fechas de inicio y finalización del proyecto, según lo establecido por el documento de aprobación por parte del Donante, el proyecto se iba a desarrollar durante un lapso de 30 meses, con una fecha de inicio el 30 de septiembre de 2008 y una fecha de finalización el 31 de marzo de 2011. También, este documento establecía una Matriz Marco Lógico donde se detallaban los resultados, productos e indicadores por componente y un cronograma preliminar de actividades.

El Consejero Técnico Principal (CTP) del proyecto se incorporó en mayo de 2009, razón por la cual, tanto la fecha de inicio como de finalización de programa fue corregida, estableciéndose el 1° de mayo de 2009 (inicio) y el 30 de octubre de 2011 (finalización). Fue también necesario establecer un plan de acción para el primer semestre de 2009, cuando ya se había efectivizado los primeros dos desembolsos del Donante (Euros 300.000 en diciembre de 2008 y Euros 300.000 en abril de 2009).

Respecto del segundo inconveniente señalado, al ser un programa multilateral de cooperación técnica, puesto que el proyecto abarca a los países de la subregión andina, Bolivia, Ecuador y Perú, se han necesitado esfuerzos significativos de difusión y coordinación con los organismos gestores de la seguridad social y aquellas instituciones que están directamente vinculados con la problemática de los baja cobertura de la protección social en estos países, para llevar adelante acciones conjuntas a los efectos de alcanzar los objetivos y resultados esperados.

La Organización Iberoamericana de la Seguridad Social tiene desde años una participación activa en la región, tanto en lo que respecta a capacitación, apoyo técnico, información sobre los sistemas de seguridad social, razón por la cual, la activa participación de esta Organización resulta de suma utilidad a los efectos de colaborar con la OIT para la coordinación con los países beneficiarios. La existencia del Centro Regional de la OISS con sede en Colombia y la Delegación Nacional de la OISS en La Paz, Bolivia permiten, en teoría, superar los inconvenientes geográficos indicados en el punto anterior.

Por distintas razones, el convenio de colaboración entre la OIT y la OISS sufrió demoras en su concreción, haciéndose efectivo a fines del pasado año.

El cuarto inconveniente arriba detallado está vinculado y relacionado con del proceso de modificaciones estructurales en el sistema de pensiones en Bolivia -finalizado en diciembre pasado con la publicación de la nueva Ley-, y en el caso de Ecuador la sanción en octubre de 2010 de la Ley de Pensiones y el actual debate sobre la necesidad de establecer una reforma integral a la seguridad social.

A consecuencia de esta realidad política, resultó complejo poder llevar adelante muchas de las actividades pensadas por el proyecto para estos países, a partir de los tiempos utilizados por los distintos funcionarios y miembros de instituciones asociadas con la problemática previsional en la elaboración de los proyectos de reforma y en las disposiciones reglamentarias.

A todos los inconvenientes estructurales que afrontan los sistemas de seguridad social de la región, tienen que adicionarse la alta y constante rotación de funcionarios de altos niveles de decisión, característica que ha estado presente en estos países y durante los últimos tiempos. Esto también contribuyó de manera negativa en las acciones de difusión de los alcances y objetivos del programa para la extensión de la protección social.

Por todo lo expuesto, los puntos citados han dado un determinado contexto que debe considerarse a la hora de ejecutar la evaluación del proyecto, en cuanto a las actividades definidas originalmente, los productos efectivamente elaborados, el cumplimiento de las metas propuestas en vinculación con lo programado y realmente ejecutado. Y por último, las reprogramaciones efectuadas como consecuencia de los desvíos ocurridos.

Desde una perspectiva presupuestaria, al **21 de febrero de 2011**, el programa logro ejecutar el 45% del presupuesto total, esto es u\$s 534.122, con un saldo a ejecutar de u\$s 655.341. Se detalla la descripción de los diferentes conceptos ejecutados y pendientes de ejecución:

**PROGRAMA PARA LA EXTENSIÓN DE LA PROTECCION SOCIAL  
EN LOS PAISES DE LA SUBREGION ANDINA  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
u\$s, al 21/02/2011**

<b>Descripción</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>%</b>	<b>SALDO A EJECUTAR</b>	<b>%</b>
Expertos	253.293	65	136.544	35
Apoyo Administrativo	61.642	64	34.458	36
Misiones Personal proyecto	17.889	55	14.548	45
Misiones de apoyo técnico	2.039	0	16.961	89
Misiones de Evaluación	0,00	0	23.000	100
Consultores nacionales	25.425	19	105.983	80
Colaboración y seguimiento	55.000	37	95.000	63
Capacitación	45.479	41	66.521	59
Equipo (Informático, mobiliario)	2.927	75	1.000	25
Operaciones y Mantenimiento	0	0	1.500	100
Publicaciones y distribución	3.816	10	33.453	90
Gastos varios / Misceláneos	5.165	40	7.647	60
<b>Subtotal</b>	<b>472.675</b>	<b>47</b>	<b>536.615</b>	<b>53</b>

Descripción	TOTAL EJECUTADO	%	SALDO A EJECUTAR	%
Costo Soporte Programación (CSP) 13 %	61.446	47	69.760	53
Previsión incremento gastos (PIG)	0	0	48.966	100
<b>TOTAL u\$s</b>	<b>534.122</b>	<b>45%</b>	<b>655.341</b>	<b>55%</b>

Puede afirmarse, una vez analizados los valores presentados el cuadro anterior, que el programa viene subejecutándose, y a partir de la magnitud de los valores disponibles para ser efectivizados hasta la fecha de finalización (octubre 2011), obliga a pensar en un pedido de prórroga para disponer de un plazo adicional a los efectos de aplicar los recursos de manera eficiente.

Para revisar los valores afectados a cada uno de los países, seguidamente se detallan los montos ejecutados para Bolivia, Ecuador y Perú, con fecha de corte el **17 de enero de 2011**.

**PROGRAMA PARA LA EXTENSIÓN DE LA PROTECCION SOCIAL  
EN LOS PAISES DE LA SUBREGION ANDINA  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PAISES  
u\$s, al 17/01/2011**

Descripción	BOLIVIA	ECUADOR	PERU
Expertos	52.963	52.963	52.963
Apoyo Administrativo	14.123	14.123	14.123
Misiones Personal proyecto	2.186	4.761	2.504
Misiones de apoyo técnico	2.039		
Consultores nacionales	24		21.850
Colaboración y seguimiento	27.500	27.500	
Capacitación	7.179	4.679	29.125
Publicaciones y distribución			1.547
Gastos varios / Misceláneos	796	796	796
<b>Subtotal</b>	<b>106.811</b>	<b>104.823</b>	<b>122.909</b>
Costo Soporte Programación (CSP) 13 %	13.946	13.946	13.946
<b>TOTAL u\$s</b>	<b>120.757</b>	<b>118.769</b>	<b>136.855</b>

Aún cuando los valores absolutos resultan de similar magnitud para los tres países, la revisión por descripción de los gastos demuestra la falta de ejecución –a la fecha- de sumas para el financiamiento de consultores nacionales en Bolivia y en Ecuador

A continuación, se describen las actividades generales de gestión desarrolladas por el proyecto, con la observación, de corresponder, indicación el número de producto generado para cada caso:

**PROGRAMA PARA LA EXTENSIÓN DE LA PROTECCION SOCIAL  
EN LOS PAISES DE LA SUBREGION ANDINA  
ACTIVIDADES Y PRODUCTOS**

ACTIVIDADES		INDICADOR / RESULTADO ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
<b>GENERALES</b>	P.2. Coordinación con entidades y organizaciones nacionales	Cuadro de reuniones realizadas.	Producto No. 1 (Jun-Dic 2009), Producto No. 11 (En-Jun 2010), Producto 20 (Jul-Dic 2010)
		Directorios por país y Programa	Producto No. 2 Directorios Producto No. 21 Directorios actualizados
	P.3. Arreglos administrativos	Inventario, archivos y kardex al día	Producto No. 3 Inventario y Kárdex Producto No. 22 Inventario y Kárdex actualizado
<b>FASE DE ANÁLISIS Y CONCLUSIONES CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO</b>	F.1.1. Recopilación de información sobre los países	Resumen información por país	Producto No. 23 Informe Reunión Lima / Ficha x país
		Resumen información por país	
		Resumen información por país	
	F.1.2. Planificación de reuniones	Calendario de Reuniones	
		Calendario de Reuniones	
		Calendario de Reuniones	

	ACTIVIDADES	INDICADOR / RESULTADO ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
	F.1.3. Mantenimiento de reuniones / Puntos Focales del Proyecto	1 reunión de presentación del proyecto por país	Producto No. 4 Presentación proyecto
		1 reunión de presentación del proyecto por país	Producto No. 4 Presentación proyecto
	F.13. Mantenimiento de reuniones/Puntos Focales del Proyecto - (Continuación)	1 reunión de presentación del proyecto por país	
		3000 carpetas / trípticos                      3000	Producto No. 5 Carpetas y trípticos
FASE DE ANÁLISIS Y CONCLUSIONES CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO	F.1.4. Constitución de Equipo de Trabajo del Programa	2 Documentos : Tareas y Plan de Actividades	Producto No. 23 Informe Reunión Lima / Tareas y actividades
		Plan de Trabajo con la OISS	Producto No. 24 - Plan de Trabajo con la OISS
		Desarrollo Plan de Trabajo del Proyecto / Informes de Avances	Producto No. 25 Plan de Trabajo
		Equipo de Trabajo / elaboración de informe	Producto No. 23 Informe Reunión Lima
		Equipo de Trabajo / elaboración de informe	
		Equipo de Trabajo / elaboración de informe	
Acta / Informe de Reunión Lima			
COMPONENTE 1 - DIAGNÓSTICOS E INVESTIGACIONES	1.1. Elaboración, publicación y difusión de los diagnósticos sobre extensión de la protección social.	1 difusión de diagnóstico sobre extensión de la protección social	Producto No. 6 Seminario EsSalud / Publicación Cobertura SS Perú (F. Durán)
			Producto No. 12 Análisis de Actores SS

ACTIVIDADES	INDICADOR / RESULTADO ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
	35 Estudios distribuidos a participantes del evento y autoridades involucradas	Producto No. 3 Se distribuyeron 130 ejemplares
1.4. Metodología y base de datos de indicadores de extensión de la protección social	1 diagnóstico sobre extensión de la protección social	Producto No. 26 Seguimiento Convenio MTPE / EsSALUD - PLAN RETO
COMPONENTE 2 - FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN  2.1. Capacitación en extensión de la protección social.	1 curso presencial de extensión de la protección social	Producto No. 7 Seminario Pensiones MEF
	1 curso presencial de extensión de la protección social	Producto No. 27 Curso gestión migraciones laborales y protección social
	1 curso presencial de extensión de la protección social	Producto No. 14 Curso Nacional para Centrales Sindicales
	1 Taller fortalecimiento capacidades institucionales	Producto No. 15 Taller Minsa
1 Seminario Internacional "Seguridad Social Integral para Adultos Mayores: Desafíos y Estrategias en América Latina y el Caribe y Experiencias Internacionales", actividad conjunta de OIT, GTZ, CEPAL, BID y ASDI.	Producto No. 8 Seminario Internacional PAM	

ACTIVIDADES	INDICADOR / RESULTADO ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
2.1. Capacitación en extensión de la protección social (Continuación)	6 comunicaciones electrónicas sobre Protección Social	Producto No. 16 Formación de la Red, 3 comunicaciones Producto No. 28 2 comunicaciones + 1 Boletín. 211 contactos en la Red
	1 curso a distancia, subregional andino	Producto No. 17 Curso a Distancia con el CIF (9 p.) Producto No. 29 Curso Presencial con el CIF en Cartagena (3 p.)
3.1. Foros nacionales de la Protección Social.	Foro nacional tripartito	Producto No. 9 Pensiones sector pesca - Actividad realizada en el 2009
	Propuesta Legislativa	Producto No. 18 Se cuenta con una Propuesta Legislativa presentada a la Comisión de Seguridad Social del Congreso Producto No. 30 Aprobación por la Comisión de Seguridad del Dictamen de Ley de PNC y presentación de éste para aprobación del Pleno
	Foro nacional tripartito "Piso Social y Personas Adultas Mayores"	Producto No. 31 Foro Envejecimiento con Dignidad - Por una pensión no contributiva

ACTIVIDADES	INDICADOR / RESULTADO ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
3.2. Formulación de propuestas de proyectos y políticas para la extensión de la protección social	1 Conversatorio	Producto No. 32 Conversatorio Intergeneracional sobre Cultura Previsional
	Política de aseguramiento / 4 talleres sectoriales	Producto No. 10 Actividad realizada en el 2009 / 4 Talleres Socialización Plan Nacional Extensión SS
3.2. Formulación de propuestas de proyectos y políticas para la extensión de la protección social – (Continuación)	2 proyectos pilotos / Inventario organizaciones	Producto No. 33 Informe de Situación sobre el Convenio EsSalud - JNC
	10,000 Folletos de Difusión del Convenio JNC / EsSALUD (ACTIVIDAD NUEVA)	Producto No. 19 10000 Folletos

De todos los productos realizados se destacan los siguientes:

- Producto N°6 Publicación Cobertura Contributiva de la Seguridad Social en el Perú – Fabio Duran Valverde.
- Producto N° 9 Informe Seminario Tripartito El Sistema de Pensiones en el Sector Pesquero Peruano.
- Producto N° 12 Análisis de actores para la extensión de la cobertura en la Seguridad Social del Perú – Carla Tamagno.
- Producto N° 18 Pensiones no Contributivas –Propuesta Normativa.
- Producto N° 13 Situación pensionaria de los pescadores industriales y artesanales del Perú – Fernando Alvarado Pereda.
- Producto N° 23 Ficha por país.
- Producto N° 26 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Seguro Social de Salud.
- Producto N° 32 Informe Conversatorio Intergeneracional sobre cultura previsional.
- Producto N° 33 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Seguro Social de Salud y la Junta Nacional del Café.

Como resultado de esta primera parte de evolución del proyecto, los resultados alcanzados están más relacionados con las actividades de formación y sensibilización, y no con la generación de informes o documentos e investigaciones específicas sobre protección social.

A partir de ello, en el siguiente cuadro se hace una descripción de todas las actividades de formación llevadas a cabo durante los años 2009 y 2010, con el detalle del evento, los beneficiarios y el total de asistentes:

**PROGRAMA PARA LA EXTENSIÓN DE LA PROTECCION SOCIAL  
EN LOS PAISES DE LA SUBREGION ANDINA  
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN**

EVENTO	BENEFICIARIOS	TOTAL		
		Total	Hombres	Mujeres
Seminario "Gestión Actuarial y Demográfica del Sistema de Pensiones"	Funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	51	27	24
Seminario de Fiscalización en la Administración de la Seguridad Social en Salud	Funcionarios de EsSalud	136	89	47
Seminario Tripartito "El Sistema de Pensiones en el Sector Pesquero Peruano"	Trabajadores, empleadores, autoridades gubernamentales y organizaciones sociales	31	28	3
Reunión de Trabajo para la Formulación de Proyectos	Funcionarios del Ministerio de Salud	21	9	12
Mesa de Debate Presentación de "Diagnóstico y recomendaciones para el fortalecimiento de la recaudación de la seguridad social"	Funcionarios de la SUNAT, MTPE y EsSalud	9	6	3
Curso a Distancia "Formulación de Políticas y Gestión de la Seguridad Social en América Latina" CIF- OIT	Puntos Focales del Proyecto (Mandantes)	9	4	5
Curso Presencial "Financiamiento y Gobernanza de la Seguridad Social: Respuestas a la Crisis Económica" CIF- OIT	Puntos Focales del Proyecto (Mandantes)	3	2	1
Curso Presencial "Extensión de la Protección Social para las Centrales Sindicales"	Organización de Trabajadores	36	24	12
Curso-Taller "Migraciones Laborales Internacionales y Protección Social"		25	17	8
<b>Total = 9</b>	<b>Total Participantes</b>	<b>321</b>	<b>206</b>	<b>115</b>

El Programa ha ejecutado importantes actividades de formación, con un total de 9 eventos y con la participación de un total de 321 personas. De este total, 77 corresponden a participantes provenientes de Bolivia, 1 persona de Ecuador y 243 de Perú.

Se destaca una casi nula participación de individuos provenientes de Ecuador.

Para el caso de las acciones de sensibilización, se presenta a continuación, cuadro con similar estructura de datos que el anterior:

**PROGRAMA PARA LA EXTENSIÓN DE LA PROTECCION SOCIAL  
EN LOS PAISES DE LA SUBREGION ANDINA  
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN**

EVENTO	BENEFICIARIOS	TOTAL		
		Total	Hombres	Mujeres
Taller de Socialización del "Plan Nacional de Extensión de la Cobertura en el Sistema de Seguridad Social Boliviano"	Trabajadores, empleadores, autoridades gubernamentales y organizaciones sociales	135	95	40
Seminario "Seguridad Social y Protección Integral para Adultos Mayores: Desafíos y Estrategias en América Latina y el Caribe y Experiencias Internacionales"	Trabajadores, empleadores, autoridades gubernamentales y organizaciones sociales nacionales e internacionales	94	60	34
Foro Nacional Tripartito "Envejecimiento con Dignidad - Pensión para los sin Pensión"	Trabajadores, empleadores, autoridades gubernamentales y organizaciones sociales	76	46	30
Conversatorio Intergeneracional sobre Cultura Previsional	Personas Adultas Mayores, Jóvenes y Sindicatos	36	25	11
<b>Total = 4</b>	<b>Total Participantes</b>	<b>341</b>	<b>226</b>	<b>115</b>

Respecto de esta cuestión, se han efectuado 4 actividades, con una asistencia de 341 personas, 135 provenientes de Bolivia y 206 de Perú.

Debe señalarse la falta de concurrencia de individuos provenientes del Ecuador.

Tanto en las entrevistas realizadas en las ciudades de Lima y La Paz, como el contacto telefónico con los beneficiarios de Ecuador se han recogido opiniones altamente satisfactorias sobre todas las actividades de formación, capacitación, discusión y difusión de la problemática sobre protección social realizadas por el Programa.

Asimismo, en muchos de los entrevistados se pudo apreciar la preocupación por que estas actividades finalicen, aún más, han solicitado como demanda mayor formación en aspectos puntuales para la comprensión más acabada de la problemática de la seguridad social.

Concretamente estos beneficiarios y funcionarios gestores mencionaron como posibles actividades para concretar en el futuro, a partir de la realización de talleres y seminarios donde se fortalezca el conocimiento sobre: la experiencia internacional en materia de fiscalización de ingresos; técnicas actuariales; seguridad social y adultos mayores; cobertura sobre riesgos de trabajo y enfermedades profesionales; pensiones asistenciales y no contributivas; tablas de mortalidad; administración sobre la base del riesgo operativo; difusión de los convenios en materia de empleo de la OIT; diagnóstico sobre la problemática de la cobertura de la salud; etc.

En cuanto a lo definido para los próximos meses, la proyección de gastos para 2011 tiene como principales acciones las siguientes:

#### Consultores Nacionales

- Proyecto de Fortalecimiento Institucional para Perú
- Investigación sobre Trabajo Doméstico en Bolivia
- Investigación sobre Trabajo Doméstico en Perú
- Diagnostico Trabajadores Independientes y Seguro Social Campesino en Ecuador
- Propuesta de reforma legal (mujer y genero) para Perú
- Diagnostico sobre Riesgos del Trabajo en Ecuador.

#### Capacitación en Grupos

- Seminario Difusión Investigación Trabajo Doméstico en Perú
- Seminario Internacional de Socialización de Resultados Investigación sobre Trabajo Doméstico en Bolivia
- Investigación sobre Trabajo Doméstico en Perú
- Seminario y difusión sobre Riesgos del Trabajo en Ecuador.

#### Publicaciones y distribución

- Publicaciones sobre Trabajo Doméstico en Bolivia y Perú
- Publicación Trabajadores Independientes
- Publicación Manual de Seguridad Social para centrales sindicales de Perú

En lo que respecta a las actividades que desarrollará la OISS, se han definido para el año 2011 dos Fases de Trabajo y cuatro Componentes.

La Fase 1 corresponde a las acciones de colaboración en Bolivia y Ecuador más el apoyo logístico y administrativo en Bolivia. La Fase 2 corresponde a todas las actividades para el seguimiento del Programa.

En cuanto a los componentes, el Primero refiere a la concreción de un seminario/Difusión del Diagnóstico sobre Trabajo Doméstico en Bolivia. El Segundo respecto de las actividades sobre la realización de un curso permanente de capacitación para 50 personas en Bolivia y 100 personas en Ecuador. Para el Tercer componente, se han detallado como acciones la realización de un Foro Nacional Tripartito en Bolivia y Ecuador y un Taller/Seminario para la difusión de reformas en Ecuador. Para el último de los componentes, se disponen como actividades bajo la responsabilidad de OISS un Seminario y Difusión sobre trabajo doméstico en Bolivia y Ecuador, y Foros o Seminarios Difusión de las reformas con enfoque de género en Bolivia y Ecuador.

No se han establecido fechas concretas de realización de estas ambiciosas actividades, como tampoco un listado preliminar de expositores y funcionarios participantes. De igual manera, el plan no contiene descripción alguna sobre la colaboración de los distintos gestores de la seguridad social de Bolivia y Ecuador en los componentes citados.

## 6. PRESENTACION DE LOS HALLAZGOS RELATIVOS AL DESEMPEÑO DEL PROYECTO

Como se indicó en la parte metodológica, la evaluación debe presentar hallazgos sobre seis criterios, tal lo dispone el Capítulo 7 del Manual de Cooperación Técnica, como también, los estándares de evaluación definidos en el Sistema de Naciones Unidas, los mismos son: i) La pertinencia y la aptitud estratégica del proyecto; ii) La validez y coherencia de su diseño; iii) El avance y la eficacia del proyecto en función a sus objetivos; iv) La eficiencia en el uso de los recursos; v) La eficacia de la estructura de gestión; y vi) La orientación hacia el impacto y la sostenibilidad del proyecto.

En lo que respecta a los **aspectos de pertinencia y la aptitud estratégica del proyecto**, con énfasis en el vínculo de la programación del proyecto con el entorno regional, nacional e institucional los hallazgos han sido los siguientes:

En primer lugar es importante destacar que el proyecto se estructura en base a un diagnóstico sobre la problemática regional donde se destacan los bajos niveles de cobertura de la seguridad social y la problemática de género.

Los diagnósticos previos que han realizado tanto la OIT como la OISS sobre los sistemas que componen la seguridad social de Perú, Bolivia y Ecuador han resultado como un insumo fundamental para el diseño y orientación del proyecto.

Como segundo, los colectivos con menor protección son aquellos donde su actividad no está asociada con el empleo en relación de dependencia, sino que pertenecen al cuentapropismo y/o al trabajo eventual. También resulta pertinente considerar los problemas de género existente en la normativa de la seguridad social en la región.

Por último, y en esta línea argumental, la generación de información resulta útil para la sensibilización y para la concreción de propuestas de cambio normativo consistentes para la extensión de la protección social.

Una vez definidos los aspectos de pertinencia respecto a las necesidades del entorno del proyecto, es importante evaluar la **validez del diseño** en su lógica vertical (causalidad desde los niveles inferiores del marco lógico, hacia el logro de los objetivos y metas superiores) y de su lógica horizontal (vinculada al análisis de la consistencia de los indicadores con la jerarquía de objetivos prevista y el nivel de los riesgos del entorno). En este contexto, es importante tener en cuenta la condición de base vinculada al proyecto, el vínculo entre productos, efectos directos e impacto; la consistencia de los componentes como estrategias de acción y su vínculo con el entorno.

Respecto a la condición de base al inicio del proyecto, se partió de un análisis muy desfavorable sobre la protección social en Bolivia, Ecuador y Perú. En este sentido tanto el modelo de cobertura previsional como la limitada protección no contributiva, y los elevados niveles de informalidad laboral configuraron el contexto inicial del proyecto.

Desde esta perspectiva, el proyecto planteó una lógica de intervención apoyada en acciones de divulgación, formación y sensibilización respecto de los derechos de los ciudadanos en materia de protección social. Se propusieron la ejecución de seminarios, talleres, eventos, todos ellos con el fin de sensibilización de actores claves y para el desarrollo de capacidades nacionales para la formulación de políticas de extensión de la protección social.

En cuanto al **avance y la eficacia del proyecto en función a sus objetivos**, las acciones realizadas han sido correctas, pero en un marco de un contexto poco favorable. Los cambios normativos en Bolivia y en Ecuador han delimitado la participación del proyecto en estos países. La participación reciente de la OISS como entidad colaboradora para estos países deberá ser de utilidad para revertir esta realidad.

Las actividades sobre generación de diagnósticos para la formulación de políticas, la elaboración de proyectos de fortalecimiento institucional, el diseño metodológico de indicadores con bases de datos nacionales, y las propuestas para reducir la inequidad de género en la protección social están pendientes de realización o bien han sido concretados de manera parcial.

En cuanto a los objetivos cumplidos, se han propiciado, particularmente en Perú, los canales de discusión y las agendas sociales referidas a protección social. Se ha logrado establecer una mesa de debate con la participación del estado, organizaciones civiles, académicos y los representantes sindicales, tanto en lo que respecta a elaboración de propuestas como en la difusión y capacitación sobre cuestiones de seguridad social.

En el marco de las actividades vinculadas de sensibilización se ha elaborado una Red de Expertos en Protección Social, con más de 210 contactos en Bolivia, Ecuador y Perú, y asimismo, se ha contribuido al desarrollo de las capacidades de los funcionarios públicos, representantes sindicales y miembros de organizaciones sociales.

Se colaboró, dando soporte técnico, en la elaboración de un proyecto de ley sobre pensiones no contributivas para Perú.

Desde el punto de vista de la **eficiencia en el uso de los recursos**, y particularmente en las actividades realizadas para sensibilización de actores, capacitación y elaboración de consenso sobre la problemática de la protección social entre los representantes de los trabajadores, las autoridades públicas y otros actores social debe señalarse que ha sido muy eficiente la utilización de los recursos asignados. Los niveles de asistencia y concurrencia a los eventos, como la participación en numerosos talleres y seminarios han permitido instalar dentro de la agenda de distintas organizaciones la problemática de la protección social como un derecho de todos.

Todas las personas entrevistadas han señalado lo efectivas y productivas las reuniones, talleres, seminarios, y eventos realizados en el seno del Proyecto, y pretenden que continúen en el tiempo.

Similar observación para la **eficacia de la estructura de la gestión**, aun cuando los limitantes de la dispersión geográfica y la rotación constante de autoridades han debilitado los resultados del programa, la gestión ha sido estructura de manera correcta, posiblemente con una participación más fluida de OISS en Bolivia y Ecuador, los resultados deberían haber sido más satisfactorios. En cuanto a lo que para Perú, las instituciones involucradas han tenido una participación activa en todas las actividades de capacitación, como también la participación del Consejero Técnico Principal del Proyecto en la coordinación del debate para la propuesta legislativa sobre las pensiones no contributivas.

Deber reconocerse que el diseño del proyecto definió un número determinado de productos e indicadores, pero sin precisar con alto grado de desarrollo metas cuantitativas y plazo de ejecución para lograrlas. La **orientación hacia el impacto y la sostenibilidad del proyecto** está presente en las propuestas a desarrollar en el corriente año, actividades que han sido focalizadas en la elaboración de productos para colectivos de alta vulnerabilidad en lo que respecta a cobertura y pertenecía a la seguridad social. También, se abordaran cuestiones de género, y la difusión de estos resultados con la colaboración de la OISS.

El plan para los últimos meses de la Fase 1 del Programa atiende la fuerte demanda en capacitación señalada por todas las entidades entrevistadas, como también las necesidades en realizar investigaciones concretas para colectivos específicos. Todas estas actividades, siempre que las mismas puedan ser ejecutadas de manera coordinada con los gestores responsables de la seguridad social en cada país, resultaran fundamentales para poder presentar un fuerte impacto del proyecto en los sistemas de seguridad social de la región.

La elaboración de los alcances de los términos de referencia de cada investigación conjuntamente con las instituciones de la previsión social de los países, permitirá obtener un producto de utilidad para el diseño de normativa que contenga la problemática de los trabajadores independiente, los campesinos, y del personal domestico.

## 7. CONCLUSIONES

El objetivo de desarrollo del Proyecto Programa para la extensión de la protección social en los países de la subregión andina se vincula con contribuir a aumentar la cobertura de los sistemas de protección social en Bolivia, Ecuador y Perú, con énfasis en los trabajadores de la economía informal y la perspectiva de género.

Para lograr estos objetivos se establecieron cuatro objetivos específicos, el primero generar información útil para el diseño de políticas de protección social mediante diagnósticos específicos, el segundo, fortalecer la gestión institucional de la seguridad social en Bolivia, Ecuador y Perú, con énfasis en la cobertura y mejora de la calidad de servicios, el tercero el de desarrollar propuestas de modificaciones de los actuales programas de protección social, y por último reducir o eliminar las inequidades de género presentes en los programas de protección social.

Los objetivos definidos al inicio han presentado un fuerte desafío a los involucrados con el Programa, haciendo suponer que será necesaria más de una fase para la concreción de estas metas.

Luego de haber ejecutado la revisión intermedia del proyecto, y destacando que la gestión debió enfrenar durante esta primer etapa fuertes desafíos para llevar a cabo actividades en los países beneficiarios, los logros obtenidos están relacionados con la sensibilización de los distintos actores de la seguridad social en estos países, se fortalecieron los procesos tendientes a favorecer el diálogo social, se difundió y capacitó sobre aspectos generales en materia de seguridad social a un número importante de actores centrales de la protección social de estos países.

Asimismo, se colaboró con la formación de miembros claves de instituciones gestoras de la seguridad social y mandantes tripartitos a través de la capacitación en el área de protección social.

Con similar orientación, se construyó una red de expertos en protección social compuesta por integrantes de instituciones involucradas en el tema, poniendo a disposición herramientas para contribuir con la socialización de conocimiento en materia de seguridad social y para compartir experiencias en protección social.

Se participó en la formulación de una propuesta normativa para las pensiones no contributivas de Perú, brindando fundamentos técnicos a la Comisión de Seguridad Social del Congreso de la República.

Se trabajó sobre el sistema de pensiones del sector pesquero peruano y respecto de la problemática para extender la cobertura en salud y pensiones de los pequeños productores de café.

También se brindó asistencia técnica a la comisión encargada de la elaboración del Plan de Extensión de cobertura universal de la seguridad social en salud en el país de Bolivia.

En cuanto a la eficacia y la incidencia de los medios de acción e intervenciones específicas del proyecto, al medir el progreso logrado hacia el cumplimiento de los objetivos trazados se destacó que la forma de trabajo que se logró con los interlocutores, así como el apoyo de los funcionarios de la OIT y de los países fueron considerados como puntos a resaltar por parte de todos los entrevistados, determinando como exitosas las actividades de divulgación.

Desde la perspectiva presupuestaria, el Proyecto finalizará sus actividades en octubre de 2011, con lo cual faltan pocos meses para su término, y presenta a la fecha baja ejecución presupuestaria, gestionar y obtener una pedido prorroga hasta diciembre de 2011 podría resultar de utilidad para ejecutar los fondos disponibles, y particularmente, profundizar las investigaciones con consultores nacionales proyectadas.

En lo relativo a la viabilidad de la sostenibilidad de los procesos y las estrategias desarrolladas, parece oportuno utilizar la experiencia generada a partir de la colaboración técnica para la elaboración de la propuesta sobre pensiones no contributiva, tema que podría utilizarse para desarrollar en Bolivia y Ecuador.

Debería también aprovecharse las enseñanzas y resultados logrados con los seminarios y talleres realizados para funcionarios y miembros de organizaciones sociales y sindicales sobre las cuestiones básicas de la seguridad social, desarrollando nuevos cursos de formación que avances sobre temas específicos (recaudación, fiscalización, riegos, salud, gestión por riesgos, tablas de

invalidez y fallecimiento, etc.) para continuar con la capacitación y formación, altamente demandada por todos los entrevistados.

También resulta oportuno, la actual fase de reglamentación e introducción de reformas que están atravesando Bolivia y Ecuador, a los efectos de brindar soporte técnico y asistencia económica para la generación de trabajos de base que sirvan como fuente para la definición de disposiciones reglamentarias y complementarias de las reformas aplicadas.

En los aspectos vinculados a la generalización de enfoques exitosos y sostenibilidad del impacto, los informes de avance señalan que es prematuro determinar las lecciones alcanzadas -hasta el momento- por el proyecto en este ítem, se entiende que los resultados obtenidos en formación y capacitación son acciones que perduran en el tiempo haciendo durables las acciones del programa.

El impacto alcanzado por la contribución del proyecto está asociado, principalmente, con la incorporación en la agenda de discusiones de los sectores gubernamentales, sindicales, asociaciones civiles y empresariales de la problemática de la seguridad social, y el derecho a un piso de protección social para todas las personas.

Si bien las acciones han estado orientadas a difundir el alcance del proyecto en los tres países, estas actividades no han logrado su cometido en Bolivia y Ecuador, razón que obliga a un esfuerzo mayor para el tramo final de esta etapa para los citados países.

Tanto los puntos focales y los organismos gestores de Bolivia y Ecuador deben conseguir una mayor identificación con el Proyecto, y en este punto la participación de la OISS debe provocar un proceso rápido de coordinación.

A los efectos del cumplimiento de las acciones pendientes, debería detallarse los diversos productos esperados, definir plazos, indicadores de cumplimiento, metas cuantitativas, para efectuar un seguimiento y monitoreo mensual de las actividades, y de esta manera, limitar los desvíos que pudieran plantearse.

Como conclusión general, se observa que el proyecto cumplió parcialmente con los objetivos establecidos inicialmente, pero ha desarrollado fuertes mecanismos para la discusión y sensibilización de la problemática de la protección social de los países. Hacia los próximos meses resultara beneficiario vincular las acciones conjuntamente con la OISS y los organismos gestores para fortalecer la presencia del Programa en Bolivia y Ecuador.

## **8. RECOMENDACIONES**

A partir del trabajo realizado y con la finalidad de alcanzar los objetivos definidos por el Programa, se presentan las siguientes recomendaciones:

1. El Proyecto debe impulsar las actividades de diagnóstico e investigación para contribuir con la mejor gestión de los organismos de seguridad social en Perú, Bolivia y Ecuador.

2. Resulta necesario elaborar, junto con los organismos gestores de la seguridad social de cada país, los proyectos de fortalecimiento institucional.
3. Deben definirse -los términos de referencia, plazos de ejecución y selección de los consultores para las investigaciones a realizar sobre el trabajo domestico, trabajadores independientes y seguro social campesino- de manera coordinada con cada país beneficiario, a los efectos de garantizar el acceso a la información y la apropiación de los resultados obtenidos por estos entes gestores.
4. Es necesario definir con precisión y anticipación las actividades que va a realizar la OISS, a los efectos de garantizar la convocatoria y difusión de las mismas. Particularmente aquellas vinculadas a la cuestión de género.
5. El Consejero Técnico Principal debería elaborar un esquema de seguimiento, monitoreo y evaluación mensual para reflejar el avance de las distintas actividades previstas hasta final de Programa.
6. Las actividades de formación y divulgación deberían incorporar un cuestionario de evaluación final donde se refleje la opinión de los participantes respecto de los contenidos desarrollados, nivel de los expositores, futuros temas a considerar, etc.
7. A los efectos de atender la alta demanda en cursos de formación por parte de las instituciones entrevistadas resultaría oportuno elaborar un esquema de capacitación formal con el apoyo de instituciones educativas (universidades, institutos de formación superior, etc.) a los efectos de propiciar la mejora de la calidad y los contenidos de estas acciones de formación y sensibilización.
8. En lo que respecta a los temas a considerar para futuros cursos y seminarios debería definirse los contenidos con la participación de los entes gestores, a los efectos de atender las acciones de capacitación continua de los recursos humanos de la seguridad social en estos países.
9. Utilizar la experiencia recogida en los debates realizados para la elaboración de la propuesta legislativa sobre pensiones no contributivas en Perú para hacer lo propio en Bolivia y Ecuador.
10. Brindar asistencia técnica (recaudación y control, estudios actuariales, pensiones por invalidez, estructura organizativa del ente gestor, supervisión y control de procesos, etc.) en Bolivia en cuanto a la reglamentación y puesta en marcha de la nueva ley de pensiones.
11. Asimismo, participar como soporte técnico (experiencia internacional sobre reformas, pensiones no contributivas, tasa de reemplazo, envejecimiento poblacional, cobertura para trabajadores independientes) en el proceso de reforma de Ecuador.

## 9. LECCIONES APRENDIDAS

El Consejero Técnico Principal del Proyecto destacan en sus informes de progreso tres niveles de lecciones aprendidas, estos son: mejora de la base de conocimientos, estrategias para cuestiones temáticas, y desarrollo de capacidades y trabajo con socios de la OIT.

En lo que respecta al primer punto, se señala el papel de la formación en el fortalecimiento de capacidades personales e institucionales de los mandantes y, en particular, el rol del empleo de herramientas adecuadas para ese fin.

La elaboración del Boletín sobre Protección Social y la concreción de la Red de Expertos en Protección Social han gravitado positivamente para la mejora del conocimiento y el intercambio de información.

El Conversatorio Intergeneracional sobre Previsión Social ha permitido conocer opiniones y percepciones que tiene las personas desde sus propias experiencias sobre el tema de la seguridad social, fomentando con ello el proceso de internalización de los conocimientos.

Fueron relevantes los documentos y publicaciones especializados de la OIT que se constituyeron en una fuente importante para el desarrollo de las actividades formativas. También vale decir respecto de la calidad de los expositores y la temática abordada en cada encuentro de divulgación y sensibilización.

El hecho de haber facilitado información, experiencias y mecanismos sobre la protección social a las instituciones del Estado, a las organizaciones sociales, empresariales y sindicales, permitió una rápida difusión de la previsión social entre todos estos beneficiarios del programa, aportando conocimiento para las actividades de difusión, propiciando espacios de diálogo, enriquecimiento de los debates y favorecer la socialización de propuestas.

En cuanto a las estrategias para cuestiones temáticas, se ha reconocido y valorado la especialización de las instituciones participantes en la formación y la colaboración de los Puntos Focales del Proyecto y/o representantes de los mandantes en Protección Social.

La elección del Centro Internacional de Formación de la OIT (Turín) y la concreción de seminarios de participación tripartita (gobierno, trabajadores y sector empresarial) además de complementar actividades comunes, se maximiza el impacto y los recursos humanos y financieros utilizados.

El papel de la formación es clave en el fortalecimiento de capacidades personales e institucionales de los mandantes, el Proyecto ha confirmado que las metodologías participativas son muy eficaces y útiles para fomentar el proceso de internalización de los conocimientos.

El alto grado de pertinencia de las temáticas tratadas, despertó el entusiasmo y la excelente predisposición de los participantes a seguir profundizando en los conocimientos sobre los derechos de la protección social.

La constante rotación de los funcionarios responsables de la gestión de la seguridad social en los países afecta el desarrollo del proyecto por cuanto se dilatan la toma de decisiones debería considerarse la constitución de comités integrados por un cuerpo de funcionarios para limitar los efectos de esta situación.

Proyectos con la coordinación de la OIT y la colaboración de la OISS facilitan la inserción en los países de la región por la importancia relativa que tiene estas instituciones.

Los procesos de gestión de los recursos operativos y la selección del Consejero Técnico Principal demoran el inicio de la ejecución, lo que obliga a la reprogramación y redefinición de actividades. Esto debe tomarse en consideración en el momento de definir los alcances del programa, fechas de realización y ejecución, y la definición de mejores mecanismos de reprogramación.

## Anexo 1 – TERMINOS DE REFERENCIA

**EVALUACIÓN del Proyecto:**  
**Para la extensión de la protección social en los países de la subregión andina;**  
**Bolivia, Ecuador y Perú**

### **Términos de Referencia**

Agencia de Implementación: **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

Tipo de Evaluación: **Intermedia**

Donante: **Ministerio de Trabajo e Inmigración de España**

Cronograma: **2009 - 2011**

Cobertura Geográfica: **Bolivia, Ecuador y Perú**

Dirección de la Evaluación: **Italo B. Cardona)**  
**Oficina de la OIT para los Países Andinos**

Consejero Técnico Principal  
del Proyecto: **Julio Gómez**

Asistente Administrativa: **Tutty Barandiarán**

**Enero de 2011**

## 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a la actual política de evaluación de la OIT, todo proyecto con una duración mayor de 30 meses debe de ser evaluado a medio camino de la ejecución del proyecto. En el caso de proyectos cuyo presupuesto supere los US \$500,000 se requiere al menos una evaluación de carácter independiente durante la vida del mismo. El proyecto “programa para la extensión de la protección social en los países de la subregión andina: Bolivia, Ecuador y Perú” inició sus actividades el 1 de mayo de 2009 y debe culminar el 30 de octubre de 2011.

El documento de proyecto prevé una evaluación intermedia y una final, así como la presentación de los informes semestrales y anuales correspondientes. Los presentes términos de referencia guían dicha evaluación intermedia.

La política y el enfoque aplicados a las actividades de cooperación técnica de la OIT tienen criterios claros, estimulan y requieren de procesos de monitoreo y evaluación constante. La evaluación medirá la pertinencia y el peso estratégico del proyecto, la validez de su diseño, el avance y la eficacia del proyecto, la eficiencia en el uso de los recursos, la eficacia de la estructura de gestión y la orientación hacia el impacto y la sostenibilidad del proyecto.

El objetivo de la evaluación será por lo tanto analizar la estrategia y ejecución del proyecto y realizar recomendaciones que contribuyan a mejorar su eficacia e impacto. Esta evaluación intermedia será independiente y quedará a cargo de un colaborador externo; al final del proyecto se realizará una evaluación interna con participación del donante.

El propósito de la evaluación intermedia del proyecto es conocer el camino recorrido y lo acertado de las acciones ejecutadas con relación a los objetivos propuestos. Las lecciones aprendidas alimentarán el proceso de toma de decisiones en una segunda etapa posterior a esta evaluación.

El proyecto tiene como objetivo contribuir a aumentar la cobertura de los sistemas de protección social en Bolivia, Ecuador y Perú, con énfasis en los trabajadores de la economía informal y con perspectiva de género.

El proyecto persigue tener impacto en las instituciones de seguridad social de los países en los cuales interviene, a través de la elaboración de diagnósticos e investigaciones en áreas estratégicas, así como en el diseño y puesta en marcha de programas de fortalecimiento institucional, logrando con ello que las autoridades públicas, los representantes de las organizaciones de empleadores y trabajadores estén capacitados y sensibilizados en relación con la extensión de la protección social e incluyan el tema en las agendas de diálogo social en las que participan.

El proyecto buscará identificar las brechas de protección social y las inequidades en los requisitos y prestaciones que desfavorecen a las mujeres, promoverá que dicha situación se conozca y se aborde a través del diálogo social. Asimismo, desarrollará instrumentos para la administración y difusión de la información sobre la protección social a nivel subregional andino y diseñará propuestas para extender la protección social a grupos excluidos.

Una vez más, el modo óptimo de garantizar todo esto es mediante la apropiación y la participación por parte de las contrapartes durante el proceso de ejecución que resta y pretende proporcionar un

aprendizaje para el futuro y después de la terminación del proyecto y a partir de la correcta difusión de sus resultados que permitirá entre otras cosas: aumentar la influencia de los interlocutores sociales, el diálogo social y consecuentemente el tripartismo.

En conclusión, el propósito de la evaluación es valorar la eficacia y la incidencia de los medios de acción e intervenciones específicos del proyecto y sobre todo, aprovechar las enseñanzas extraídas en diversos ámbitos, incluidos los casos que han tenido éxito para innovar y alimentar el aprendizaje institucional sobre gestión migratoria laboral.

La evaluación cumplirá con las normas, estándares y salvaguardas éticas establecidas por la OIT en su Política de Evaluación y por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas<sup>1</sup>.

## **2. BREVES ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y EL CONTEXTO:**

Los países de la subregión andina padecen enormes dificultades en el ámbito social y sus sistemas de protección social se caracterizan por una elevada exclusión. Los esquemas de seguridad social alcanzan una pequeña fracción de la fuerza laboral y de la población total. Las reformas en los sistemas de seguridad social no han resuelto dichos problemas, la cobertura se ha reducido notablemente durante la última década y se han profundizado las inequidades de género que desfavorecen a las mujeres.

Por otra parte, las instituciones de seguridad social de la subregión enfrentan serios problemas en su gestión, los sistemas de información son débiles y prevalece un mínimo de investigaciones y diagnósticos que generen información útil para la sensibilización de los actores clave y para el diseño de políticas públicas en el ámbito de la protección social.

## **OBJETIVOS**

El proyecto tiene como objetivo general aumentar la cobertura de los sistemas de protección social en Bolivia, Ecuador y Perú.

Tiene cuatro objetivos específicos:

**Objetivo específico 1:** Al final del programa se habrá generado información útil para el diseño de políticas de protección social mediante diagnósticos específicos.

**Objetivo específico 2:** Al final del programa se habrá fortalecido la gestión institucional de la Seguridad Social en Bolivia, Ecuador y Perú, con énfasis en los ámbitos de aumento de cobertura y mejora de la calidad de los servicios. Abordando temas como control de encuadramiento, control de afiliaciones, procedimientos para conseguir un mayor número de cotizaciones, aplicaciones para recaudación, inspección, temas ligados a trabajadores autónomos y seguridad social, configuración de bases de datos y generación de indicadores que permitan conocer la evolución de la cobertura de

---

<sup>1</sup> <http://www.ilo.org/eval/Evaluationpolicy/lang--es/index.htm>

la seguridad social; así como la ampliación del consenso sobre diagnósticos nacionales, propuestas y estrategias en materia de protección social para cubrir un mayor segmento de la población.

**Objetivo específico 3:** Al final del programa se habrán desarrollado propuestas de modificaciones de los actuales programas de protección social, incluyendo posibles reformas legales, con el fin de potenciar su capacidad de cobertura de las poblaciones para los cuales fueron creados.

**Objetivo específico 4:** Al final del programa se habrá apoyado la reducción o eliminación de las inequidades de género presentes en los programas de protección social.

**Monto del proyecto:** USD 1.189.463

**Donante:** Ministerio de Trabajo e Inmigración de España

**Estructura Organizativa: (a la fecha):**

1. CTP: Sr. Julio Gómez
- 1 Asistente Administrativa: Tuty Barandirán

**Informes de avance disponibles:**

1. Junio-Diciembre 2009
2. Enero-Junio 2010

### **3. PROPÓSITO, ALCANCE Y SOCIOS ESTRATÉGICOS DE LA EVALUACIÓN:**

La política y el enfoque aplicados a las actividades de cooperación técnica de la OIT tienen criterios claros, estimulan y requieren procesos de monitoreo y evaluación constante. La evaluación del proyecto “programa para la extensión de la protección social en los países de la subregión andina: Bolivia, Ecuador y Perú”, deberá determinar el nivel de avance en el cumplimiento de la meta y los resultados del proyecto en curso, de manera sistemática y objetiva e identificando el porqué de lo que funcionó y lo que no funcionó, de acuerdo al diseño aprobado y con la finalidad mejorar el futuro desempeño del proyecto, de acuerdo a los siguientes objetivos:

- Medir el progreso logrado hacia el cumplimiento de los objetivos y propiciar los cambios que puedan ser producto de su revisión
- Determinar la pertinencia de la meta y los resultados establecidos en el diseño.
- Analizar la eficiencia y eficacia de las estrategias de intervención del proyecto.
- Realizar un análisis de riesgos para la consecución de la meta y resultados del proyecto que pudieran estar presentes en el ámbito de intervención.
- Evaluar la viabilidad de la sostenibilidad de los procesos y las estrategias trabajadas.

- Guiar a los encargados de la toma de decisiones, con elementos a implementar o continuar implementando acciones que son de éxito para el proyecto.
- Determinar las consecuencias planeadas y no planeadas del proyecto, así como las acciones positivas y negativas

A lo anteriormente mencionado, la presente evaluación deberá:

- Sugerir necesidades prioritarias que no hayan sido identificadas y proporcionar una visión adicional al análisis de la situación. De ser necesario, sugerir un número mayor de acciones, investigaciones, un tema específico que no haya sido cubierto, y la necesidad de fortalecimiento de la capacidad técnica del proyecto para garantizar los resultados.
- Proporcionar un conjunto de recomendaciones y lecciones aprendidas en beneficio de la contraparte, del donante y de los ejecutores para las siguientes fases de ejecución del proyecto.
- Aún cuando la misión de evaluación sólo se desplace a Lima y La Paz, el alcance de la evaluación comprende el proyecto en su conjunto. Es decir, cada uno de los componentes ejecutados al momento de la evaluación y en los 3 países contemplados por la iniciativa. En cuanto al periodo de evaluación, éste va desde el inicio de la ejecución del proyecto, 1 de mayo de 2009 hasta 30 de octubre de 2010.

## **Clientes :**

### **III. Clientes primarios** de la evaluación del proyecto son:

#### **3.1 Los clientes externos:**

Mandantes nacionales en

- De gobierno: Ministerios involucrados en la protección social
- Organizaciones de trabajadores.
- Organizaciones de empleadores.
- Socios de los proyectos: Comunidad Andina (CAN), otras agencias de Naciones Unidas (principalmente el UNFPA y la OPS)
- El donante

#### **3.2 Los clientes internos:**

- Oficina de la OIT para los Países Andinos
- CTP del proyecto
- Coordinadores nacionales del proyecto en Bolivia y Ecuador
- ETD de la oficina de la OIT para los países andinos

- El departamento técnico responsable en la sede de la OIT
- Oficial Regional de Monitoreo y Evaluación

**IV. Clientes secundarios** de la evaluación del proyecto son:

Otras unidades en la sede: PARDEV y EVAL.

#### **4. MARCO ANALÍTICO SUGERIDO:**

El marco analítico sugerido para la evaluación será el enfoque aplicado a las actividades de cooperación técnica siguiendo el análisis de: coherencia, pertinencia, eficiencia y eficacia de proyecto como parte de las políticas de evaluación de la OIT.

Para una guía más detallada sobre el proceso de evaluación de la cooperación técnica en la OIT, se solicita al consultor la utilización del capítulo 7 del Manual de Cooperación Técnica<sup>2</sup>.

Asimismo se recomienda el uso de la Guía “Consideración del género en el seguimiento y evaluación de proyectos”.

La evaluación del proyecto “programa para la extensión de la seguridad social en los países de la subregión andina”, medirá:

- vii. La pertinencia y la aptitud estratégica del proyecto
- viii. La validez y coherencia de su diseño
- ix. El avance y la eficacia del proyecto en función a sus objetivos
- x. La eficiencia en el uso de los recursos
- xi. La eficacia de la estructura de gestión
- xii. La orientación hacia el impacto y la sostenibilidad del proyecto.

Este marco es solamente “sugerido”, ya que dentro del alcance dado de la evaluación, el evaluador podrá modificar el marco analítico de acuerdo con sus conocimientos y experiencia.

Toda modificación debe ser acordada con el director de la evaluación quien está al tanto de las cuestiones que las principales partes interesadas consideran no sujetas a discusión.

Las preguntas específicas que se sugieren son:

---

<sup>2</sup> [https://www.ilo.org/intranet/spanish/region/codev/tc\\_manual/evaluation/index.htm](https://www.ilo.org/intranet/spanish/region/codev/tc_manual/evaluation/index.htm)  
<https://www.ilo.org/intranet/english/edmas/eval/download/webguide-es03.pdf>

### **(i) Pertinencia y aptitud estratégica del proyecto**

- ✓ ¿El proyecto aborda una necesidad pertinente y un déficit de trabajo decente?
- ✓ ¿Al inicio del proyecto se realizó un análisis de las necesidades de las diferentes partes interesadas?
- ✓ ¿Estas necesidades siguen siendo pertinentes? ¿Han surgido nuevas situaciones que son más pertinentes y que el proyecto debería abordar?
- ✓ ¿Las partes interesadas han asumido como propio el concepto de seguridad social y han abordado el proyecto con un enfoque tripartito, desde la fase de diseño del proyecto?
- ✓ ¿De qué modo el proyecto se adecúa y apoya a los planes nacionales de desarrollo, la estrategia nacional de lucha contra la pobreza, los planes nacionales de trabajo decente, los sistemas nacionales de protección social, entre otros, además de los programas y prioridades de los interlocutores sociales nacionales?
- ✓ ¿De qué modo el proyecto se adecúa y da apoyo a las estrategias de los diferentes programas de la OIT, es decir, los objetivos operativos de la programación temática y otras estrategias y políticas de la OIT?
- ✓ ¿En qué medida el proyecto complementa y encaja con otros proyectos/ programas de la OIT en los países bajo la atención de la oficina?
- ✓ ¿En qué medida el proyecto complementa y se vincula adecuadamente con las actividades de otros proyectos en los países bajo la atención de la oficina?
- ✓ ¿En qué medida el proyecto contribuye con proyectos de Naciones Unidas u otros organismos interesados en el tema?
- ✓ ¿El proyecto está contribuyendo a dar una respuesta adecuada a los problemas y necesidades que existían o existen en el campo de la seguridad social?

### **(ii). Validez del diseño:**

- ✓ ¿Cuál fue la condición de base al inicio del proyecto? ¿Cómo se estableció? ¿Se realizó un análisis de las cuestiones de género?
- ✓ ¿Los objetivos y efectos directos planteados en el proyecto son pertinentes y realistas con respecto a la situación sobre el terreno?
- ✓ ¿La lógica de la intervención es coherente y realista? ¿Qué ajustes se deben hacer?

- ¿Los productos se vinculan causalmente a los efectos directos previstos (objetivos inmediatos), que a su vez se vinculan al impacto más general (objetivo de desarrollo)? ¿Cuán plausibles son las hipótesis causales subyacentes?
  - ¿Cuáles son los principales componentes estratégicos del proyecto? ¿De qué modo contribuyen y se vinculan lógicamente con los objetivos planteados? ¿Hasta qué punto se vinculan adecuadamente entre sí?
  - ¿Quiénes son los socios del proyecto? ¿Cuán estratégicos son los socios con respecto al mandato, la influencia, las capacidades y el compromiso?
  - ¿Cuáles son los principales medios de acción? ¿Son apropiados y eficaces en el logro de los objetivos planteados?
  - ¿En qué riesgos y supuestos se basa la lógica del proyecto? ¿Cuán cruciales son para el éxito del proyecto? ¿Cuán realistas son? ¿Hasta qué punto puede controlarlos el proyecto?
- ✓ ¿En qué medida los indicadores descritos en el documento de proyecto son apropiados y útiles para evaluar el progreso del proyecto?
  - ✓ ¿Los valores de los indicadores escogidos son realistas y se les puede hacer el seguimiento? De ser necesario, ¿cómo se les puede modificar para que resulten más útiles?
  - ✓ ¿Los indicadores son sensibles a las cuestiones de género? ¿Los medios de verificación de los indicadores son adecuados?

**(iii) El avance y la eficacia del proyecto:**

- ✓ ¿El proyecto está avanzando lo suficiente hacia sus objetivos planteados?
- ✓ ¿El proyecto ha contribuido a lograr sus objetivos planteados en esta etapa? ¿En qué medida se cuantifica este avance en términos de los indicadores establecidos?
- ✓ ¿Hasta el momento han sido satisfactorias la cantidad y la calidad de los productos generados? ¿Cuál es el avance alcanzado?
- ✓ ¿Los socios del proyecto están usando los productos? ¿Los socios del proyecto han convertido los productos en efectos directos?
- ✓ ¿De qué modo contribuyen los productos y los efectos directos a las estrategias temáticas de la OIT? ¿A los resultados del Programa y Presupuesto del bienio? ¿A los resultados regionales, subregionales y nacionales de la OIT?
  - ¿Cómo viene contribuyendo el proyecto hacia la equidad de género?

- ¿Cómo contribuye el proyecto al fortalecimiento de los interlocutores sociales y al diálogo social?
  - ¿Cómo el proyecto contribuye a la lucha contra la pobreza?
  - ¿Cómo contribuyen al fortalecimiento de la influencia de las normas internacionales?
- ✓ ¿De qué modo las partes interesadas han participado en la ejecución del proyecto?
  - ✓ ¿Cuán eficaz ha sido el proyecto en el establecimiento de la apropiación nacional? ¿La gestión y la ejecución del proyecto son participativas?
  - ✓ ¿El proyecto ha respondido debidamente a las necesidades de los mandantes nacionales y a los cambios en las prioridades de los socios?
  - ✓ ¿El proyecto ha respondido debidamente a los cambios de naturaleza política, jurídica, económica, institucional, etc. producidos en su entorno?
  - ✓ ¿El enfoque del proyecto ha producido éxitos demostrados?
  - ✓ ¿En qué áreas (geográfica y sectorial) el proyecto viene obteniendo sus mayores logros? ¿Cuál ha sido el motivo, y cuáles han sido los factores que los han sustentado? ¿Existen diferencias en los logros alcanzados en diferentes áreas del proyecto (geográfica y sectorial)?
  - ✓ ¿Cómo puede el proyecto capitalizar o ampliar estos logros?
  - ✓ ¿En qué áreas el proyecto ha alcanzado los menores logros? ¿Cuáles han sido los factores limitantes y por qué? ¿Cómo se les puede superar?
  - ✓ ¿Qué estrategias alternativas, de haberlas, hubieran sido más eficaces para lograr los objetivos del proyecto? ¿De qué manera pueden plasmarse en el marco lógico del proyecto y en su plan de trabajo?

#### **(iv) Eficiencia en el uso de los recursos**

- ✓ ¿Los recursos (económicos, humanos, tiempo, conocimientos especializados, etc.) han sido asignados, hasta ahora, estratégicamente, para lograr los efectos directos?
- ✓ ¿Los recursos se han usado eficientemente? ¿Las actividades que apoyan la estrategia han sido eficaces en función de los costos? ¿En general, los resultados alcanzados justifican los costos? ¿Se hubiera podido alcanzar los mismos resultados con menos recursos?
- ✓ ¿Los fondos y actividades del proyecto se han entregado y realizado de modo oportuno?

#### (v) Eficacia en la estructura de gestión

- ✓ ¿Las capacidades de gestión del proyecto vienen siendo las adecuadas?
- ✓ ¿La gestión y organización del proyecto facilita la obtención de buenos resultados y una ejecución eficiente?
- ✓ ¿Existe una comprensión clara de los roles y responsabilidades de todas las partes que intervienen en el proyecto?
- ✓ ¿El proyecto recibe apoyo político, técnico y administrativo adecuado de sus socios nacionales?
- ✓ ¿Los socios contrapartes toman las medidas necesarias para una ejecución eficaz del proyecto?
- ✓ ¿Los socios comprenden bien la estrategia del proyecto? ¿Cómo contribuyen al éxito del proyecto?
- ✓ ¿Hasta qué punto es eficaz la comunicación y coordinación entre el equipo de proyecto, la oficina de los países andinos, el departamento técnico responsable en la sede SECSOC, PARDEV y el donante?
- ✓ ¿Cuán eficaz es la comunicación y coordinación entre el equipo del proyecto y los socios ejecutores nacionales?
- ✓ ¿El proyecto recibe adecuado apoyo administrativo, técnico y de ser necesario político de la oficina de la OIT para los países andinos, de los especialistas técnicos en el terreno y de la unidad técnica responsable en la sede?
- ✓ ¿Cuán eficaz es el seguimiento que hace la dirección del proyecto del desempeño y los resultados del proyecto?
  - ¿Se ha establecido un sistema de seguimiento y evaluación? ¿Cuán eficaz es? De no existir, ¿cuáles son los elementos que debería considerar dicho sistema?
  - ¿Se han definido los medios de verificación apropiados para hacer el seguimiento de progreso, el desempeño y el logro de los valores del indicador?
  - ¿Se está recopilando y confrontando la información y los datos pertinentes de modo sistemático? ¿Los datos están desagregados por sexo (y por otras características pertinentes, si procede)?
  - ¿La información se analiza de modo regular para alimentar las decisiones de gestión? ¿Se han tomado decisiones para mejorar el desempeño del proyecto a partir de los informes semestrales y otros?

- ✓ ¿Ha sido eficiente la cooperación con los socios del proyecto?
- ✓ ¿Se ha buscado el servicio de expertos en cuestiones de género? ¿Se han adaptado y utilizado las herramientas disponibles para la incorporación del enfoque de género en el proyecto?
- ✓ ¿El proyecto ha usado estratégicamente la coordinación y colaboración con otros proyectos de la OIT y con otros donantes en los países para aumentar su eficacia e impacto?

**(vi) Orientación hacia el impacto y sostenibilidad del proyecto**

- ✓ ¿Los cambios observados en los mandantes contrapartes (en actitudes y capacidades) pueden vincularse causalmente a las intervenciones del proyecto?
- ✓ ¿En qué medida el proyecto está haciendo una contribución significativa al impacto más amplio y de largo plazo en la protección social? ¿Hay evidencias de que al final del proyecto se puedan lograr dichos impactos? ¿La estrategia del proyecto y su gestión están orientadas hacia el impacto?
- ✓ ¿Cuáles son los efectos realistas a largo plazo del proyecto con respecto al nivel de pobreza y la condición de trabajo decente de las personas?
- ✓ ¿Es necesario modificar la duración y/o ajustar los objetivos y la estrategia del proyecto?
- ✓ ¿Cuán eficaz y realista es la estrategia de salida del proyecto? ¿El proyecto se está transfiriendo gradualmente a los socios nacionales?
- ✓ ¿Una vez que termine el financiamiento externo, ¿es probable que las instituciones nacionales y los socios ejecutores continúen con el proyecto o prolonguen sus resultados, incluso aportando ellos mismos el financiamiento que esto requiera?
- ✓ ¿Los socios nacionales están dispuestos y se comprometen a continuar con el proyecto? ¿Existe evidencia de la voluntad política para esta continuidad?
- ✓ ¿Cuán eficaz ha sido el proyecto en fomentar la apropiación nacional?
- ✓ ¿Los socios nacionales están en capacidad de continuar con el proyecto? ¿Cuán eficaz ha sido el proyecto en fortalecer las capacidades necesarias de las personas e instituciones (de los socios nacionales y los socios ejecutores)?
- ✓ ¿El proyecto ha promovido o fortalecido con éxito un entorno propicio (leyes, políticas, actitud de las personas, etc.) para la continuidad de la iniciativa y la sostenibilidad de sus logros?
- ✓ ¿Es probable que los resultados, logros y beneficios del proyecto sean duraderos?

- ✓ ¿Los resultados están incorporados en las instituciones nacionales y los socios podrán mantenerlos financieramente al finalizar el proyecto?
- ✓ ¿El enfoque o los resultados del proyecto pueden ser reproducidos o ampliados por los socios nacionales u otros actores? ¿Es probable que esto suceda? ¿Qué respaldaría su reproducción y ampliación?
- ✓ ¿Se puede observar algún efecto positivo o negativo, no intencional o inesperado, como consecuencia de las intervenciones del proyecto? De ser así, ¿de qué forma se ha ajustado la estrategia del proyecto? ¿Los efectos positivos se han integrado a la estrategia del proyecto? ¿Se ha ajustado la estrategia para minimizar los efectos negativos?
- ✓ ¿Debería prepararse una segunda fase del proyecto para consolidar los logros? Que nuevas áreas deberían ser incorporadas y cuales fortalecidas en un nuevo proyecto?

## 5. PRODUCTOS PRINCIPALES:

El colaborador externo debe entregar a la Dirección de la Evaluación un informe dirigido a las instancias decisorias dentro y fuera de la OIT. Si bien se harán dos entregas del documento, una preliminar para revisión y comentarios y luego una final, para efectos de pago de honorarios, se considera solo esta última como producto del presente contrato:

### Primer Producto

Una vez integradas las observaciones al borrador de informe final, se procederá a la entrega del producto en la sexta semana de la evaluación, después del cual se procederá con la cancelación del total de los honorarios de la evaluación.

El informe de evaluación seguirá la guía "Formatting requirements for evaluation reports<sup>3</sup>" y deberá incluir:

- (i) Cubierta con los datos clave del proyecto y la evaluación;
- (1) Resumen del informe
- (2) Breves antecedentes del proyecto y su lógica
- (3) Propósito, alcance y clientes de la evaluación
- (4) Metodología
- (5) Revisión de la ejecución
- (6) Presentación de los hallazgos relativos al desempeño del proyecto
- (7) Conclusiones
- (8) Recomendaciones
- (9) Lecciones aprendidas

---

<sup>3</sup> <https://www.ilo.org/intranet/english/edmas/eval/download/project/checklist-4-formattingreports-rev2.pdf>

(10) Anexos.

El producto final no deberá superar las 30 páginas, y se espera información adicional en forma de Anexos.

## 6. METODOLOGIA DE LA EVALUACION

La propuesta metodológica que considere el colaborador externo en su Plan de Trabajo deberá tener en cuenta los siguientes elementos:

1. Un método de investigación a seguir,
2. La información necesaria a analizar y las respectivas fuentes de información, incluyendo un listado de funcionarios e involucrados a entrevistar y la guía de entrevista a utilizar
3. Plan de trabajo y cronograma para la recolección de información
4. Plan de trabajo y cronograma para la organización y análisis de la información
5. Las condiciones y capacidades necesarias para desarrollar el proceso de recopilación de datos, análisis y comunicación de resultados

Complementariamente, la evaluación deberá considerar como pautas metodológicas, las siguientes:

a) **Análisis de las fuentes documentales**, principalmente el documento de proyecto, original, los planes de trabajo, los informes de avance semestrales, los estudios y otros documentos conceptuales producidos, entre otros.

b) **Entrevistas**: Se realizarán entrevistas con los clientes del proyecto en los 3 países. En el caso de Ecuador, éstas se realizarán por teléfono o correo electrónico (envío de cuestionarios). Se coordinará con los Especialistas de la Oficina de la OIT para los países andinos con sede Lima, personal del proyecto, colaboradores externos, en su caso, representantes nacionales de los grupos beneficiarios y miembros del Comité de Seguimiento.

c) **El trabajo de campo** se realizará en Lima y en La Paz.

## 7. MODOS DE GESTION, PLAN DE TRABAJO Y PLAZOS

La evaluación será realizada por un colaborador(a) externo(a).

El perfil del colaborador(a) externo(a) es el siguiente:

- Estudios universitarios completos
- Dominio del idioma español
- Experiencia en proyectos de desarrollo social con organismos de cooperación internacional
- Experiencia en la evaluación de proyectos
- Conocimientos en temas de seguridad social

La dirección de la evaluación estará a cargo de Italo B. Cardona, de la Oficina de la OIT para los Países Andinos, contando con el apoyo técnico de Sabas Monroy, Oficial de Monitoreo y Evaluación de la Oficina Regional de la OIT en Lima, a quienes deberá presentarse el Plan de Trabajo antes de iniciar con la recolección de información a la segunda semana de iniciada la evaluación, siguiendo los procedimientos señalados en la sección 5 donde se detallan los productos y fechas de entrega.

Toda cuestión de índole técnica o logística sobre el proceso que el colaborador requiera dilucidar durante el desarrollo de la evaluación se canalizará con el director de la evaluación; mientras que los requerimientos de información sobre el proyecto se canalizarán con el Consejero Técnico Principal.

El plazo de la evaluación es de 7 semanas a partir de la firma del contrato del colaborador externo. Está previsto que la evaluación se realice a partir del 7 de febrero de 2011.

### **Plan de trabajo**

Para la organización del trabajo de la evaluación, y con la salvedad de mejor propuesta por parte del colaborador, se sugiere el siguiente calendario de actividades:

Semana 1: Revisión documental y preparación del plan de trabajo: análisis de la documentación del proyecto (documento, presupuesto, informes de progreso, informes de misiones, informe de seguimiento, productos, guías, etc.);

Semana 2: Aprobación del plan de trabajo y misión al terreno: confirmación del Plan de Trabajo de la Evaluación;

Semana 3: Preparación de borrador de informe: envío de solicitudes de información adicional al equipo de proyecto, mandantes, socios, etc., análisis de la misma y preparación de los instrumentos de evaluación (programa de misión, lista de entrevistas, guiones de entrevistas, etc.);

Semana 4: Recepción y circulación de borrador de informe por parte del Director de la Evaluación;

Semana 5: Envío de comentarios y preparación de informe final.

Semana 6: Recepción de informe final.

Semana 7: Aprobación del informe final

### **Presupuesto**

El costo total de la evaluación será de USD 10,000, lo cual incluye los honorarios, traslados aéreos y DSA para el trabajo en los países seleccionados (bajo la modalidad lump sum)

El pago se realizará de la forma siguiente:

- a) Un primer pago de los gastos de viaje, que incluye la compra del boleto aéreo y los DSA para su misión;
- b) Un segundo pago para cubrir el complemento de los honorarios;

Gastos de viaje:

Se adelantará el monto para la compra del boleto aéreo (Buenos Aires-Lima-La Paz-Buenos Aires) y la totalidad de los viáticos (DSA) al colaborador externo antes de su salida para Lima (4 días de DSA en Lima y 2 días de DSA en La Paz), de acuerdo a la tabla de Naciones Unidas. Dicho monto cubre además todos los gastos de traslado terrestre, alojamiento y alimentación del colaborador externo. Ningún pago adicional será realizado bajo ese concepto.

## Anexo 2 - PLAN DE TRABAJO

- 1) ANALISIS Y REVISION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA A DICIEMBRE 2010 (21 DE FEBRERO)
- 2) ANALISIS DE LA PROYECCION DE GASTOS PARA 2011 (21 Y 22 DE FEBRERO)
- 3) ANALISIS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS (21, 22 Y 23 DE FEBRERO)
- 4) DISCUSION SOBRE EL INFORME DE PROGRESO JUNIO-DICIEMBRE 2010 CON JULIO GOMEZ DIAZ Y TUTTY BARANDIARAN (21, 22, 23 Y 24 DE FEBRERO)
- 6) IDENTIFICACION DEL LISTADO DE ACTIVIDADES DE FORMACION Y SENSIBILIZACION (24 DE FEBRERO)
- 7) ENTREVISTAS EN PERU CON FUNCIONARIOS PUBLICOS: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO, DEFENSORIA DEL PUEBLO, ESSALUD Y SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (22 DE FEBRERO)
- 8) ENTREVISTA EN PERU CON FUNCIONARIOS DE INSTITUCIONES VINCULADAS AL PROGRAMA: ORGANIZACIONES SINDICALES, PUCP, RED ANAMPER (22 DE FEBRERO)
- 9) ENTREVISTA TELEFONICA CON FUNCIONARIO DE ECUADOR: JORGE MADERA COORDINADOR NACIONAL OISS, RUTH LUCIO DEL MINISTERIO DE COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL Y ALEXANDRA HARNISTH Y FRANCISCO PEÑA DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (23 DE FEBRERO)
- 10) ENTREVISTA EN BOLIVA CON FUNCIONARIOS PUBLICOS: JAVIER LIJERON COORDINADOR GENERAL DE LA OISS, PATRICIA MIRABAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, ROMEL RIVERO (EX DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS DE SALUD) Y SUSANA TERRAZAS DEL FONDO DE COOPERACION AL DESARROLLO (25 DE FEBRERO)
- 11) ENTREVISTA EN BOLIVIA CON FUNCIONARIOS DE INSTITUCIONES VINCULADAS CON EL PROGRAMA, RAMIRO CONDORI SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CENTRAL OBRERA BOLIVIANA Y TOMASA QUELCA COB. (25 DE FEBRERO)
- 12) COMUNICACION CON LA OISS, FRANCISCO JACOB SANCHEZ VICESECRETARIO GENERAL (4 DE MARZO)
- 13) RECOPIACION Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION RECIBIDA (DEL 28/2 AL 4/3)
- 14) DE CORRESPONDER, SOLICITUD DE INFORMACION ADICIONAL (7 DE MARZO)
- 15) PRESENTACION DEL INFORME PRELIMINAR (10 DE MARZO)

### Anexo 3 – ENTREVISTAS REALIZADAS

<b>País</b>	<b>Institución</b>	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Cargo</b>
Bolivia	OISS/Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones AP	Javier Lijeron	Coordinador Nacional/Director Ejecutivo
Bolivia	Ministerio de Economía y Finanzas/Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros	Patricia Mirabal	Punto Focal de Proyecto/Jefe de Unidad del Sistema de Reparto
Bolivia	Central Obrera Boliviana	Rosario Vega	Punto Focal de Proyecto
Bolivia	Fondo de Cooperación al Desarrollo	Susana Terrazas	Oficial de Proyecto FOS
Bolivia	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones AP	Gastón Canet	
Ecuador	OISS	Jorge Madera	Coordinador Nacional
Ecuador	Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social	Ruth Lucio	Asesora de Despacho/Ex Punto Focal de Proyecto
Ecuador	IESS	Alexandra Harnisth	Punto Focal de Proyecto/Subdirectora de Servicios al Asegurado de la Dirección Provincial de Pinchincha
Ecuador	FUT – CEOSL	Joaquín Viteri	Asesor Permanente
Perú	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Sylvia Cáceres	Ex Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional del Trabajo
Perú	Defensoría del Pueblo	Mario Atarama Cordero	Ex Punto Focal de Proyecto
Perú	ESSALUD	César Chanamé Zapata	Punto Focal de Proyecto
Perú	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria	Juan Carlos Granda Gayoso	Punto Focal de Proyecto/Coordinador Ejecutivo de la SUNAT
Perú	Pontificia Universidad Católica del Perú	Alvaro Vidal Bermúdez	Punto Focal de Proyecto/Cátedra de Seguridad Social
Perú	Central de Trabajadores del Perú	Rolando Torres Prieto	Punto Focal de Proyecto/Representante CATP
Perú	Confederación de Trabajadores del Perú	Gilda Bueno Luna	Punto Focal de Proyecto/Secretaría Nacional de Genero y Familia CTP
Perú	Red Anamper	Miguel Romero	Presidente
Perú	Centro Proceso Social	Luz Barreto	Directora
España	OISS	Francisco Jacob	Vicesecretaría General